BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.792 — EDICION DE 52 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos { Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 2 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se en 'a directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 1.º de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	985.—
Por marcas	340.—
Por adicionales de marcas	146.—
Por suscripciones	26.30
Por venta de ejemplares y folletos	16.50
Total	1.513.80

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE C. Y BENEFICENCIA

Dejando sin efecto el decreto que disponía la clausura del Hospital Nacional de Alienadas.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940.

67.297. — 296. — Vista la nota número 3419, por la que la Sociedad de Beneficencia de la Capital, comunica que con la próxima habilitación de los nuevos pabellones construídos en el Asilo de Alienadas de Lomas podrá descongestionarse el Hospital Nacional de Alienadas; y solicita se reglamente el ingreso de enfermas a dicho establecimiento,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto N.º 49.790 del 12 de diciembre de 1939, que autorizaba a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, para suspender la admisión de nuevas enfermas en el Hospital Nacional de Alienadas, la que quedará sujeta a las condiciones indicadas en los artículos siguientes;

Art. 2.º — Toda internación de enfermas en el Hospital Nacional de Alienadas, debe ser previamente solicitada a la Dirección del establecimiento, la que resolverá la pertinencia del ingreso de acuerdo a:

a) La existencia de camas vacantes.
b) La peligrosidad o necesidad del tratamiento médico.

Estas condiciones serán valoradas por la Dirección del establecimiento.

Art. 3.º — El Hospital Nacional de Alienadas no admitirá ingreso ni permanencia de enfermas frenasténicas (idiotas, imbéciles o débiles mentales).

Art. 4.º — Las autoridades nacionales, judiciales (policía), municipales (Asistencia Pública), deben también previamente solicitar el ingreso de las enfermas cuya admisión se resolverá de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 y 3. — En todos los casos los pedidos de admisión deben venir acompañados de los dos certificados médicos en que conste que la enferma padece de alienación mental y los antecedentes de la iniciación y evolución de la enfermedad que padece.

Art. 5.º — No teniendo el Hospital Nacional de Alienadas comodidades para recibir enfermas en observación, las autoridades judiciales no podrán remitir enfermas en tal carácter a ese establecimiento.

Art. 6.º — Las autoridades de aquellas provincias en que existen establecimientos análogos, no podrán enviar enfermas a este nosocomio.

Art. 7.º — En todos los casos de admisión, la persona que la requiera se comprometerá a retirar la enferma del establecimiento cuando la Dirección lo resuelva y sin más trámite. — Si así no lo hiciere, se iniciará el juicio respectivo por abandono de personas ante las autoridades competentes y por quien corresponda.

Art. 8.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Nacional.

CASTILLO
José María Cantilo

Reglamentando el funcionamiento del Registro Nacional de Asistencia Social.

Buenos Aires, Julio 19 de 1940.

67.519. — 306. — Atento que por decreto de abril 12 de 1937, fué creado el Registro Nacional de Asistencia Social, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable dictar las normas que rijan su funcionamiento, teniendo en cuenta la experiencia resultante de tres años de labor, y en forma tal, que este nuevo organismo preste las importantes funciones que se tuvieron en vista al proceder a su creación;

Que esta Dependencia debe ser la base y punto de partida de los esfuerzos

que se realicen para llegar a la coordinación de toda la asistencia social en el país, anotando las deficiencias señaladas ya sea por sus propios estudios o los que efectúen otras Dependencias dentro de su especialización respectiva;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.° — El Registro Nacional de Asistencia Social, creado por Decreto número 103.426 de abril 12 de 1937, dependerá de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y actuará como instituto de estudio e información sociales, siendo su objeto primordial registrar la existencia y funcionamiento de todas las instituciones de asistencia social, oficiales o privadas ubicadas en el país y centralizar las investigaciones e informaciones sobre la materia.

Art. 2.° — A los efectos del artículo anterior se considerarán instituciones de asistencia social las que, sin propósito de lucro, tengan por finalidad ayudar a las personas necesitadas, ya sea en los aspectos relacionados con la salud, la situación económica o la educación física, intelectual y moral de los habitantes. — Las escuelas particulares donde haya inscriptos por lo menos un 20 o|o de alumnos gratuitos y las asociaciones mutualistas quedan comprendidas en las prescripciones de este decreto, exceptuándose las instituciones deportivas que persigan sólo la cultura física y exclusivamente entre sus asociados.

Art. 3.° — Las solicitudes de inscripción en el Registro, deberán ser acompañadas de estatutos, memoria, balance y toda otra información que contribuya a demostrar la finalidad, carácter y funcionamiento normal de la entidad, estando exentas del pago del sellado de ley.

Art. 4.° — Presentada una solicitud por una entidad privada domiciliada en la Capital Federal, será requisito previo a la inscripción correspondiente la visita de un inspector del Registro cuyo informe servirá de documento fehaciente para proceder en la forma que corresponda. — La información se producirá posteriormente para las del interior, no siendo indispensable la intervención de un inspector de esta Dependencia, la que podrá suplirse por otro funcionario nacional. Para las instituciones que no gozaren de subvención y solicitaren este beneficio, será requisito indispensable el informe previo de esta Dependencia.

Art. 5.° — A los efectos del mejor cumplimiento de los fines para el que ha sido creado, el Registro Nacional de Asistencia Social realizará encuestas sobre las necesidades generales o locales en materia de asistencia social y evacuará las consultas que al respecto formulen las instituciones o particulares, estudiando también la solución de los casos que a ellas se les presenten y sobre los cuales se solicite al Registro alguna orientación. — Procurará el intercambio de las informaciones propias con las que obtengan otras dependencias nacionales, provinciales, municipales o instituciones privadas y que sean de positivo interés público.

Art. 6.° — Los beneficios de la inscripción en el Registro se suspenderán:

a) Cuando las instituciones se negaren a suministrar los datos que sobre el funcionamiento se le pidan (arts. 13 y 25);
b) Cuando se comprobare falsedad en las informaciones, siempre que a juicio del Ministerio ello afecte a la importancia de las conclusiones y estudios que deba realizar el Registro;
c) Cuando se infringieren las disposiciones legales, previa información de la autoridad de aplicación;
d) Por el retiro de la personería jurídica, ya provenga esta decisión de la autoridad nacional o provincial;
e) Cuando se atentare contra la moral o el orden público, y.
f) Cuando se decretare la caducidad del subsidio.

Art. 7.° — La inscripción en el Registro se anulará, cuando la institución cesare en su funcionamiento, o cambiare su finalidad de asistencia o previsión social.

Art. 8.° — La declaración suspendiendo la inscripción se hará por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, fijando el tiempo de su duración, y cuya podrá comportar también la suspensión en el pago del subsidio, en caso de haberlo, si así lo considerara necesario este Departamento.

Art. 9.° — El Registro Nacional de Asistencia Social estará formado por las siguientes secciones: Despacho, Registro de Instituciones y Estadística, Contralor de Rifas y Colectas, Fichero de Asistidos, Becas y Biblioteca, cada una de las cuales tendrá un jefe que dependerá directamente del Director del Registro.

Art. 10. — El Director del Registro es el Jefe inmediato superior y son sus obligaciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la superioridad, así como vigilar la observancia de las leyes, decretos y reglamentos que conciernen a las funciones de la Dependencia;
b) Someter a la firma del Subsecretario, los expedientes que se tramitan en el Registro;
c) Informar a éste de la marcha del Registro tanto a lo referente al personal como sobre cuestiones sometidas a su estudio;
d) Asesorar a la Superioridad sobre los asuntos que le sean consultados, y
e) Firmar el despacho interno, así como las comunicaciones dirigidas a Asociaciones o particulares cuando se refieran a cuestiones de mero trámites;
f) En caso de ausencia será reemplazado por el Subdirector con sus mismos derechos y atribuciones.

Capítulo II

De la Sección Despacho

Art. 11. — La Sección Despacho comprende las oficinas de Secretaría y Mesa de Entradas. — La Mesa de Entradas del Registro anotará el movimiento de los expedientes entrados o salidos y la correspondencia general. — La Secretaría prepara las actuaciones para ser distribuídas entre las distintas secciones una vez firmadas por el Director y secunda a éste en las tareas generales del despacho.

Capítulo III

Del Registro de Instituciones y Estadística

Art. 12. — La Sección Registro de Instituciones y Estadística tendrá a su cargo las siguientes tareas:

a) Llevará la inscripción de las entidades de asistencia social o mutualidades en los libros correspondientes, cuyas páginas foliadas serán rubricadas por el Subsecretario de Culto y Beneficencia al abrirse los mismos. — Las entidades nacionales, provinciales o municipales de la Capital Federal serán inscriptas de oficio. — A las nacionales corresponderá un libro distinto de las segundas, las cuales serán incluídas en el libro general de las instituciones privadas;
b) Formará un legajo individual para cada una de las instituciones registradas, en el cual se archivarán los antecedentes respectivos;
c) Llevará un fichero de todas las obras sociales existentes en el país clasificándolas por su número de inscripción, por su naturaleza, y por su ubicación, y en el cual constarán todos los datos referentes al funcionamiento;
d) Llevará un censo permanente de todas las instituciones de asistencia social, públicas y privadas, existentes en la República;
e) Publicará en el Boletín del Registro, periódicamente los resultados obtenidos;
f) Llevará un mapa de la distribución geográfica de los establecimientos hospitalarios y asilos ubicados en el Territorio Nacional, y
g) Preparará los elementos para la publicación de la Guía de Asistencia Social, la que contendrá no sólo la nómina de las instituciones registradas sino también la de aquellas que considere como auxiliares del Servicio Social.

Art. 13. — A los fines del inciso d) del artículo anterior, la Sección Registro de Instituciones y Estadística, enviará periódicamente a todas las instituciones inscriptas en el Registro los formularios requiriendo las informaciones que considere pertinentes y cuya devolución se exigirá a la mayor brevedad. — A las instituciones que no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior se le aplicarán las sanciones dispuestas en el Art. 6.° (inciso a).

Art. 14. — Mantendrá al día un fichero alfabético de las personas que representen a las entidades registradas ante el Departamento.

Art. 15. — Los datos que consten en la Sección Registro de Instituciones y Estadística referentes al movimiento de las mismas sólo se suministrarán cuando la asociación o persona que soliciten conocerlos demuestren un fin útil para la asistencia social. — Todas las solicitudes serán formuladas por escrito y diligenciadas por intermedio de la Dirección del Registro.

Art. 16. — La Sección Registro de Instituciones y Estadística procurará formular un plan para la coordinación de las obras de asistencia social tomando como base de estudio los resultados del censo que realizará.

Capítulo IV

De la Sección Rifas y Colectas

Art. 17. — Por intermedio de la Sección Contralor de Rifas y Colectas, el Registro atenderá el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N.° 104.156, de fecha 28 de abril de 1937, y las que se establecen por el presente, en los casos de rifas y colectas que se realicen en la Capital Federal, pudiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto adoptar las medidas complementarias para la eficacia de los mismos.

Art. 18. — Acordada la autorización para una rifa, se procederá al sellado y verificación de los billetes a emitirse, no admitiéndose en ningún caso que ellos ostenten avisos de propaganda comercial. — Una vez aprobados, el Registro procurará que no sean entregados por las instituciones sin previo pago, a fin de evitar devoluciones tardías por las personas destinatarias, y advertirá a los realizadores que, en los casos en que no se efectuare el pago contra entrega del billete, éstos deben salir siempre bajo recibo firmado por el destinatario, como prueba de su aceptación. — En caso de que las instituciones alegaren la sustracción o extravío de billetes enviados para la venta, al realizarse el acta que establece el artículo 18 del decreto de septiembre 19 de 1936, dejarán constancia de ello, a los efectos que hubiere lugar en caso de reclamación. — Los billetes no vendidos serán guardados, veinticuatro horas antes del sorteo en sobre sellado, lacrado y firmado por un representante de la entidad y otro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o funcionario nacional que se designe, en caso de que la rifa tuviera lugar en Territorios Nacionales, pudiendo abrírselo en presencia de los firmantes, una vez efectuado el sorteo.

Art. 19. — Cuando una entidad desee realizar una colecta pública o a domicilio, ya sea mediante alcancías, boletos o listas de suscripción, esta Sección cuidará de que sean observadas las disposiciones de este decreto y las señaladas en los de octubre 27 de 1923 y abril 28 de 1937, así como la Resolución de la Jefatura de Policía de noviembre 8 de 1923. En las contribuciones extraordinarias que las Asociaciones soliciten exclusivamente a los socios sin hacer uso para ello de propaganda pública, el contralor del Ministerio, sólo tendrá lugar a petición de la misma Asociación.

Art. 20. — La recolección del óbolo en la vía pública se hará en alcancías cuyo modelo deberá presentarse para su aprobación previa al Registro Nacional de Asistencia Social, debiendo éstas ser de un material resistente y ofrecer suficientes garantías de seguridad, a juicio del Ministerio. — Las alcancías serán autorizadas en la forma que considere conveniente el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y en ningún caso se permitirá el empleo de una cantidad mayor a la que represente la proporción de una alcancía por cada 300 pesos de gastos del presupuesto anual, debiéndose considerar a este efecto el balance correspondiente al último ejercicio. — Dentro del número de alcancías a autorizar, quedan incluídas tanto las que se destinan a la circulación en la vía pública, como las que se envíen a domicilio a simpatizantes de la obra. — Las alcancías serán abiertas y verificado su contenido por los fiscalizadores del Ministerio y representante de la entidad interesada.

Art. 21. — Las colectas a domicilio que se efectuaren por comisiones de personas con listas de suscriptores, utilizarán también las alcancías autorizadas y las planillas llevarán igualmente el sello de control del Ministerio.

Art. 22. — Toda infracción a estas disposiciones sobre rifas y colectas producirá la prohibición de autorizaciones posteriores, por un tiempo de dos hasta cinco años a contar de la operación observada, sin perjuicio de disponer se excluya a la institución del Registro, si así se lo considerare necesario. — En un libro especial se llevará nota de las rifas o colectas observadas y el tiempo de la interdicción que se haya establecido con el carácter de penalidad, en la respectiva resolución. Tampoco se autorizará una nueva rifa o colecta sin haber sido aprobada la operación anterior.

Art. 23. — Las instituciones que gocen del beneficio de la autorización de una rifa no podrán en el mismo año ser autorizadas para una colecta o viceversa.

Art. 24. — El Registro no autorizará la concesión de rifas o colectas a instituciones sobre las cuales mediare una resolución suspendiendo el pago de subsidio. — Cuando se tratare de colectas que tuvieren por objeto allegar recursos en dinero o en especies para atender situaciones extraordinarias derivadas de accidentes o calamidades públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto queda autorizado para dejar sin efecto el contralor dispuesto por este decreto, teniendo en cuenta la responsabilidad moral y material de las comisiones formadas al efecto, institución o empresa que las llevare a cabo, y sobre todo la urgencia en procurar el auxilio de las víctimas.

Capítulo V

Del Fichero Central de Asistidos

Art. 25. — La Sección Fichero Central de Asistidos, registrará a las personas que reciban asistencia gratuita por las instituciones inscriptas de la Capital y de los pueblos limítrofes cuando lo considere necesario. — A tal efecto quedan obligadas a proporcionar al Registro los datos de sus socorridos, para lo cual llevará un fichero con las informaciones necesarias.

Art. 26. — El Fichero Central de Asistidos, facilitará el intercambio de informes entre diversas instituciones inscriptas, con el objeto de llegar a una acción social sistematizada y promover el espíritu de colaboración entre las mismas. Igualmente, evacuará las consultas que formulen los asistidos sobre asuntos relacionados con su actividad a fin de asesorarlos para facilitarles la solución favorable de los mismos.

Art. 27. — Cada una de las personas o familias anotadas será provista de un carnet de identificación donde deberán asentarse los socorros acordados. — La presentación del mismo será obligatoria para el asistido en toda gestión que realice ante el Registro, e igualmente su exhibición será exigida por las entidades que acuerden ayuda a fin de evitar la explotación de la caridad.

Capítulo VI

De la Sección Becas

Art. 28. — La Sección Becas es la encargada del trámite de toda solicitud que sea presentada con el objeto de obtener el beneficio acordado por el artículo 100 de la Ley 11.672 (edición 1940).

Art. 29. — Será requisito previo a la concesión de becas, la formulación de una encuesta a cargo del Fichero Central de Asistidos sobre la situación de desamparo material o moral del candidato, y comprobada ésta se tendrá por condición preferente para el beneficio de las mismas. — Las solicitudes serán presentadas en la Subsecretaría de Culto y Beneficencia acompañadas de la documentación exigida por la reglamentación vigente las que serán pasadas al Registro para que sigan su trámite.

Art. 30. — Las becas se considerarán acordadas por ciclo de enseñanza (primaria, secundaria o especial), de tal manera que cuando el favorecido terminare uno de ellos, deberá renovar su solicitud para el ciclo siguiente.

Art. 31. — Quedan derogadas las disposiciones del decreto noviembre 2 de 1932, sobre concesión de becas, en cuanto se opongan a lo establecido en el presente.

Capítulo VII

De la Sección Biblioteca

Art. 32. — La Sección Biblioteca de Asistencia Social creada por Resolución del 28 de marzo de 1933, dependerá del Registro Nacional de Asistencia Social quedando incorporadas aquellas disposiciones sobre su funcionamiento a este decreto. Esta Sección centralizará todas las informaciones y leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos sobre la materia ya sea nacionales, provinciales, municipales o de países extranjeros.

Art. 33. — Igualmente compilará las resoluciones o conclusiones a que lleguen los congresos o conferencias de asistencia social que se realicen en el país o fuera de él y que servirán de base para los estudios que debe ejecutar el Registro. Cada vez que un gobierno o institución del extranjero invite al Gobierno Argentino para su participación en congresos o conferencias del servicio social, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores lo comunicará a la Subsecretaría de Culto y Beneficencia para que tome conocimiento el Registro a fin de reunir los antecedentes que correspondan.

Art. 34. —Dependerá de la Biblioteca el Boletín de Asistencia Social, el cual se publicará bimestralmente, mientras el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto no considere necesario hacerlo por un período más breve. — Este Ministerio reglamentará la orientación, formato y tiraje del Boletín, cuidando especialmente de que su edición llene la importante función que se busca.

Art. 35. — Por intermedio del Registro, el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto procurará la edición del Digesto de Asistencia y Previsión Social, en el que se insertarán las leyes y decretos vigentes sobre la materia en el orden nacional, sin perjuicio de proceder en idéntica forma en el futuro con la legislación provincial y municipal.

Art. 36. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
José María Cantilo

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

De Bonis, Saverio. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 33-D-1938. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 61 años, 6 meses y 11 días de edad, y ha prestado 26 años, 11 meses y 12 días de servicios (fs. 3 y 18); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 19, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Saverio De Bonis, conductor de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.782. — 3.517. — Expte. 34.221-1940. — Dto. N.° 1.410. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Saverio De Bonis, conductor de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Amaya, Ramón. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 4-A-1940. — Probado con la partida de fojas 5, que el recurrente tiene 58 años, 4 meses y 14 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 30, la prestación de 27 años, 2 meses y 14 días de servicios privilegiados; que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al Poder Ejecutivo, por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 31 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del Decreto Reglamentario de la misma y 1.° de la 12.601;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuarenta y dos pesos con diecisiete centavos ($ 242.17 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Amaya, sargento ayudante de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218 y el artículo 6.° de la 12.601.

4.° — Que terminados que sean los trámites de esta Caja, deberá remitirse este expediente a la Contaduría General de la Nación, para que tome nota del cargo formulado al Poder Ejecutivo por concepto de la Ley 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.783. — 3.518. — Expte. 34.229-1940. — Dto. N.° 1.411. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y dos pesos con diecisiete centavos ($ 242.17 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Amaya, sargento ayudante de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dir. de Instrucción Pública

Escuela de Comercio N.° 5 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 16 de 1940.

67.382. — 847. — 2a. 61. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela de Comercio N.° 5 de la Capital, por el señor José María Zamora (Cl. 1906, D. M. 2, M. 202.789), en cuatro horas semanales de educación física y estética, mecanografía, desde el 3 hasta el 18 de mayo del corriente año en que fué designado interino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Jorge Eduardo Coll

Ministerio de Guerra

Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1. — Se le introduce una modificación.

Buenos Aires, Julio 22 de 1940.

68.240. — 4615. — Visto el expediente letra R. N.° 119|38 Cde. 140 (M. G.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1). Introdúzcase la siguiente modificación:

N.° 79; inciso a); líneas 14 y 15, reemplazar:

"... Inspector General del Ejército..." por.

"... Cuartel Maestre General del Interior....".

Art. 2.° — Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2da. Parte y archívese.

CASTILLO
Carlos D. Márquez

Reglamento para el Personal Civil del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61). — Se le introducen modificaciones.

Buenos Aires, 27 de julio de 1940.

68.384. — 4616. — Visto el expediente letra R. N.° 58|40, Cde. 41 (M. G.), letra A. N.° 493|40, Cde. 1. (D. G. A.) y letra R. Org. N.° 86|40 (Cn. Ma. G. 1),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamento para el Personal Civil del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61), aprobado por Decreto N.° 43.931 (Boletín Militar N.° 3527, 2ª. Parte), introdúzcanse las siguientes modificaciones:

N.° 4, inciso b). Substituirlo por el siguiente:

"El personal de presupuesto (sin contrato) correspondiente a las especialidades de obrero y maestranza, y el personal de servicio, será nombrado por resolución del Ministerio de Guerra, a propuesta de las direcciones generales, comandos, etc., a quienes corresponda la especialidad o de los cuales dependa el servicio o puesto correspondiente".

N.° 4, inciso c), primer párrafo. Substitúyase por el siguiente:

"El personal remunerado con partidas globales que figuren en la ley de presupuesto, y con fondos de cuentas especiales o de producido de la repartición cualquiera sea su categoría y empleo, será nombrado por la autoridad de quien dependa el servicio o puesto a cubrir".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2da. Parte y archívese en el Cuartel Maestre General del Interior.

CASTILLO
CARLOS D. MÁRQUEZ

Otorgando el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" a un Oficial Superior de la República de Bolivia.

Buenos Aires, Julio 27 de 1940.

68.385. — 4617. — Visto, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente General D. Antenor Ichazo, actual Jefe del Estado Mayor General del Ejército de la República de Bolivia, se ha hecho acreedor al agradecimiento del Gobierno Argentino, por la obra de acercamiento entre los dos países y especialmente entre sus Instituciones Armadas;

Que no existe en la República Argentina, una forma de concretar el premio a servicios eminentes prestados a la causa del bien público, por personalidades extranjeras, que no sea el otorgamiento de un título de "honoris causa";

Que así como los distintos organismos intelectuales que poseen centros de altos estudios, otorgan el título máximo en condiciones de "honoris causa", también el Ejército al poseer un centro de altos estudios, la Academia de Estado Mayor del Ejército, donde se obtiene el diploma de "Oficial de Estado Mayor", se encuentra en la misma situación que los anteriores,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", al señor Teniente General de la República de Bolivia, don Antenor Ichazo, con derecho al uso del distintivo que acredita como tal, a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra (E. M. G. E.) inscribirá en el libro de oro, al distinguido general del país hermano, con el N.° 3 de Oficial de Estado Mayor, "honoris causa", con la copia del presente decreto.

Art. 3.° — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4.° — Desígnase al señor General de Brigada don Jorge A. Giovaneli, para que, en nombre del Ejército, haga entrega personal del diploma y distintivo correspondiente al señor Teniente General don Antenor Ichazo.

Art. 5.° — Comuníquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

CASTILLO
CARLOS D. MÁRQUEZ

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto el Decreto número 41.941, de 19-9-1939, por el que se prohibe la exportación de papas comestibles o para semilla.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.

68.524. — Visto el presente expediente (N.° 211.381-1940), relativo al pedido de levantamiento de la prohibición de exportación de papas; y atento las informaciones producidas, lo manifestado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que de las investigaciones practicadas surge que en atención al área sembrada con dicho tubérculo, el rendimiento probable ha de superar ampliamente a las necesidades del consumo interno, ya que el cálculo de producción se ha estimado en un volumen superior al de años anteriores;

Que en tal virtud no existe razón para mantener la prohibición de exportar dispuesta por Decreto N.° 41.941 de fecha 19 de septiembre de 1939, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias, en caso que las circunstancias así lo aconsejen,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 41.941 de fecha 19 de septiembre de 1939, por el que se prohibe la exportación de papas comestibles o para semilla.

Art. 2.° — Con anterioridad al 31 de agosto próximo, la Dirección de Economía Rural y Estadística realizará una investigación especial para determinar las existencias reales de papas que pudieran comprobarse a la fecha, con el objeto de mantenerse o modificarse este decreto.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Hacienda e Interior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

Prohibiendo la exportación de trigo y harina de trigo

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.

68.865. —

CONSIDERANDO:

Que con motivo de los importantes embarques de trigo realizados en estos últimos meses el saldo exportable de ese cereal se ha reducido a la fecha, a aproximadamente, $850.000 toneladas;

Que se encuentran detenidas además, pendientes de exportación, importantes cantidades, lo que hace presumir que los envíos al exterior continuarán realizándose con la misma intensidad y ritmo observados hasta ahora;

Que es necesario tomar las medidas de gobierno que permitan, una vez satisfechas las necesidades del consumo interno, asegurar la provisión normal de las naciones vecinas que habitualmente se abastecen de trigo en nuestro país,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda prohibida la exportación de trigo y harina de trigo, a partir de la fecha.

Art. 2.° — El Ministerio de Agricultura podrá acordar permisos de exportación, cuando se trate de envíos a las naciones vecinas o de compromisos ya contraídos con anterioridad a la fecha de este decreto, siempre que no resulten afectadas las necesidades del consumo.

Art. 3.° — El ministerio de Hacienda, dispondrá que las Aduanas de su dependencia tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1.° y 2.° del presente decreto.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Hacienda.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION (Segunda época)

90

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1940

A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA — Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281, cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.° del Decreto N.° 11, de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en $ oro
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) ANIMALES EN PIE:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	42,41
Bueyes	„ „	38,40
Novillos	„ „	38,95
Vacas y vaquillonas	„ „	31,02
Terneros	„ „	21,97
Ovinos (1) y (2)	„ „	4,44
Porcinos	„ „	15,32
Equinos (1)	„ „	40,00
b) CARNES Y DERIVADOS:		
Bovino congelado tipo enfriado:		
Medias reses	Tonelada	197,79
Cuartos delanteros	„	152,32
Cuartos traseros	„	266,00
En trozos	„	197,79
Bovino congelado tipo continente superior:		
Medias reses	„	177,33
Cuartos delanteros	„	131,86
Cuartos traseros	„	245,53
En trozos	„	177,33
Bovino congelado tipo continente — bueno	„	177,33
Ovino congelado y enfriado (3):		
Corderos y borregos	„	310,33
Capones y ovejas	„	203,93
Porcino congelado	„	208,25
Menudencias de carnes congeladas:		
Colas	Tonelada	218,25
Corazones	„	152,91
Hígados	„	291,13
Mondongos	„	81,84
Riñones	„	451,41
Sesos	„	190,96
Carne bovina y ovina en latas (4)	„	247,46
Lenguas conservadas	„	1.159,29
Lenguas congeladas	„	361,93
Carne vacuna salada	„	125,67
Carne porcina salada	„	118,60
Jamones	„	367,80
Tocino	„	189,00
Extracto de carne	„	970,83
Tasajo	„	106,67
c) CUEROS SIN CURTIR:		
Cueros vacunos salados	Tonelada	279,44
Cueros vacunos secos	„	362,82
Cueros lanares sucios	„	311,08
Cueros lanares pelados	„	129,25
Cueros de cordero	„	212,52
Cueros de corderito	Kilo	1,17
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	126,04
Cueros yeguarizos secos	„	245,34
Cueros de cabra	Kilo	0,58
Cueros de cabrito	„	1,29
d) LANAS:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	502,53
Cruza fina	„	512,08
Cruza mediana	„	518,07
Cruza gruesa	„	461,34
De barriga	„	260,26
Criolla	„	473,00
Lana tipo frigorífico:		
Fina	„	633,60
Cruza fina	„	706,00

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción del 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).

(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada", llamado también "corned beef".

ARTICULOS	Unidad	Aforo en $ oro
Cruza mediana	Tonelada	733,75
Cruza gruesa	"	713,00
De barriga	"	387,75
Criolla	"	685,75
e) PRODUCTOS DE LECHERIA:		
Crema	Kilo	0,484
Manteca	"	0,530
Queso	"	0,510
Caseína	Tonelada	119,170
f) SUBPRODUCTOS GANADEROS:		
Grasa natural congelada	Tonelada	131,83
Grasa de primer jugo:		
Vacuna	"	118,51
Ovina	"	89,17
Grasas derretidas:		
Vacuna comestible	"	100,33
Vacuna no comestible	"	95,64
Ovina comestible	"	94,33
Ovina no comestible	"	89,92
Margarina y palmitina	"	120,60
Sebo en rama o pisado	"	35,75
Sebos derretidos:		
Vacuno comestible	"	98,98
Vacuno no comestible	"	88,14
Ovino comestible	"	79,75
Ovino no comestible	"	66,60
Grasa de cerdo comestible	"	113,80
Estearina	"	100,50
Glicerina	"	230,00
Chicharrones	"	28,71
Sangre seca	"	44,14
Guano	"	23,67
Tripas saladas	"	158,00
Tripas secas	"	318,67
Aceite animal	"	149,57
Astas vacunas	"	47,50
Cerdas yeguarizas:		
Colas clasificadas	"	1.363,54
Otras cerdas yeguarizas clasificadas	"	682,15
Cerdas yeguarizas, lavadas, cocinadas y peinadas	"	1.715,54
Cerdas vacunas:		
Campo	"	781,00
Frigorífico y matadero	"	973,50
Huesos	"	29,01
Pezuñas	"	28,67
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) CEREALES Y LINO:		
Trigo	Tonelada	38,29
Maíz	"	17,37
Lino	"	67,21
Avena	"	20,68
Cebada	"	18,00
Centeno	"	16,92
Alpiste	"	44,44
Maíz de Guinea	"	19,80
b) HARINA Y OTROS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA DEL TRIGO:		
Harina de trigo	Tonelada	60,11
Afrecho y afrechillo	"	9,84
Rebacillo	"	11,66
c) OLEAGINOSOS Y SUS ACEITES (EXCLUIDO EL LINO):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	20,68
De lino	"	44,00
De nabo	"	32,60
De maní	"	37,50
d) OTROS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA:		
Papas	Tonelada	38,90
Pasto seco	"	16,30
Semilla de alfalfa	"	310,20
Fibra de algodón	"	266,09
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	110,92
Rollizos de quebracho	"	20,53
Carbón vegetal	"	29,26
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,60
Cueros de gato montés	"	15,00
Cueros de gato onza	"	15,23
Cueros de guanaquito	"	3,92
Cueros de nutria	"	25,99
Cueros de zorro	"	10,23
Cueros de zorrino	Kilo	3,79
Cueros de jabalí	"	3,23
Cueros de lobito de río	"	14,53
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,167
Huevos	"	0,613

Miguel A. Gutiérrez Zorrilla, secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

JUNIO 17

77.718—Curso de Religión. Dogmático-Apologético. 446 páginas. Autor: Vicente Racuez. Editor: José Moly. Buenos Aires, 14 de febrero de 1940.
77.719—Obra inédita.
77.720—Cómo se aprende a cortar y confeccionar el traje femenino. Método teórico práctico. 112 páginas. Autor y editor: F. Marti de Gili, Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.721—Laprida. N.° 98. Abril de 1940. Periódico. Soc. de Fomento "Francisco Narciso de Laprida". Buenos Aires, 1940.
77.722—Obra inédita.
77.723—Mi novio toca el acordeón. Marchina criolla, música. Dos páginas. Autor y editor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Rafaela (Pcia.). 31 de mayo de 1940. Buenos Aires.
77.724—¡Nora!. Berceuse, música. 8 páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 15-6 40.
77.725—Mi gran ciudad. Marcha brasileña, música. Dos páginas. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.
77.726—Mi gran ciudad. Marcha brasileña, letra. Una página. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.
77.727—Es mi madre. Vals, criollo, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.728—Mañera. Tango canción, letra. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.
77.729—Mañera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.
77.730—La Comuna. Año I. N.° 3. 16 de junio de 1940. Periódico. Daniel Baltar y César A. Rolón. San Martín (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.731—La banda. Ronda, letra. 3 páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.732—La banda. Ronda, música. Dos páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.733—La comeri. Canto humorístico, letra. Dos páginas Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.734—La comeri. Canto humorístico, música. 2 págs. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.735—La plaza. Ronda, música. Dos páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6 1940.
77.736—La plaza. Ronda, letra. Tres páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.737—Obra inédita.
77.738—Obra inédita.
77.739—Obra inédita.
77.740—Declaración de reimpresión. Art. 9, "in fine" D. R.
77.741—¡Para usted!. Ármelo usted mismo. (Enseñanza de radio por correspondencia). 28 páginas. Anónimo. Editor: Instituto Interamericano de Radio. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.742—Milonga de los porteños. Milonga, letra. Una página. Autor: Jerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.
77.743—Apuntes de técnica farmacéutica. 1er. y 2do. curso. 323 páginas, los dos. Autor: J. Giargetto. Editor: Gregorio Merovich. Córdoba, 22 de mayo de 1940.
77.744—Obra inédita.
77.745—Obra inédita.
77.746—Arriba, Muchachos. Año I. N.° 8. 5 de mayo de 1940. Periódico. Luis Andrés Chiavassa, 1940, Córdoba.
77.747—Obra inédita.
77.748—Lugano Tennis Club. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: José Pardo, José Zacagnino, J. Varela, J. Varela. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.749—Ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas, Física, Química, Higiene, Idiomas. 627 páginas y 24 páginas más. Autor: Julio G. Iparraguirre, Horacio V. Esteban y José Nolazco. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
77.750—Cara Sucia. Año I. N.° I. 12 de junio de 1940. Periódico. Editorial Sello Azul. Buenos Aires, 1940.
77.751—Obra inédita.
77.752—Obra inédita.

JUNIO 18

77.753—Vida que ha de nacer. Pieza dramática en tres actos y un epílogo. 40 páginas. Autor: Luis Rodríguez Acasuso. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
77.754—Diccionario enciclopédico abreviado. Tomos 1ro. al 4to. 4356 páginas. Ed. 1ra. Anónimo. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de enero de 1940.
77.755—Una excursión a los indios ranqueles. Viajes. 314 páginas. Autor: Lucio V. Mansilla. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 de abril de 1940.
77.756—Manual del vendedor de seguros La Germano-Argentina Cía. de Seguros S. A. 7 páginas. Anónimo. Editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.757—Obra inédita.
77.758—Obra inédita.
77.759—Qué puntada. Corrido mexicano, letra. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.760—Qué puntada. Corrido mejicano, música. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.761—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.762—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.763—Las ilusiones. Vidalita, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.764—Las ilusiones. Vidalita, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.765—Tus ojos celestes. Vals, música. Dos páginas. Autor: Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

77.766—Tus ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Narvarrine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

77.767—Viajero de amor. Paso-doble. letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

77.768—Viajero de amor. Paso-doble, música. Dos págs. Autor León Draizel: Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 17 de junio de 1940.

77.769—Obra inédita.

77.770—La estratósfera. Científica. 155 páginas. Autor: Ignacio Puig, S. J. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.771—El nacional. Tango, canción. letra. Una pág. Autor y editor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles Buenos Aires, 23-5-1940.

77.772—Obra inédita.

77.773—Obra inédita.

77.774—Manual de dibajo para colegios nacionales y liceos de señoritas. 37 láminas. 360 motivos. Autor: Alfeo Zanini. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.

77.775—Obra inédita.

77.776—Obra inédita.

77.777—Método de corte sistema Juvé. Corregida y aumentada por Catalina B. de Viñas. Ed. Séptima. 264 páginas. Autor: Dolores V. de Juvé Editor: Talleres Gráficos J. Hays Bell. Buenos Aires, mayo de 1940.

77.778—Obra inédita.

77.779—Obra inédita.

77.780—Obra inédita.

77.781—El problema argentino de las carnes. Su solución. 20 páginas. Autor: Alfredo De Tommaso. Editor: El autor. Buenos Aires. 15 de junio de 1940.

77.782—San Martín. Interpretación de la verdadera fisonomía. Dos fotografías del original. Autor: Fidel Roig Matóns. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

77.783—Desde lejos. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3 1937.

77.784—Desde lejos. Vals, música. Una página. Autor: Salvo Basirico. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-1937.

77.785—Matando penas. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.

77.786—Matando penas. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: José y Luis Servidio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.

77.787—Estudios y dictámenes de derecho fiscal. 435 páginas. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. Buenos Aires y La Plata (Pcia.), 20 de junio de 1940.

JUNIO 19

77.788—Obra inédita.

77.789—Obra inédita.

77.790—Obra inédita.

77.791—Trám. Administrativos.

77.792—Don Juan Malevo. Tango, música. Dos páginas. Autor: F. J. Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.793—Don Juan Malevo. Tango, letra. Dos páginas. Autor: E. C. Beccar. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.794—Luna arrabalera. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.795—La canción del deporte. 6 x 8. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.

77.796—La canción del deporte. 6 x 8. Música. 3 páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.

77.797—Luna arrabalera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Carlos Marcucci. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.798—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Letra. Una página. Autor: Mario Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.799—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Música. 7 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.800—Bibelot. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.801—Bibelot. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 20 de 1940.

77.802—Pa' que te acordés. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.803—Pa' que te acordés. Tango, letra. Una página. Autor: Andrés Seitún (Cholo). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.804—Of. Judicial.

77.805—Obra inédita.

77.806—Obra inédita.

77.807—Desliz. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Sealon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.808—Desliz. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Sealon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.809—Mal pago. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Sealon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.810—Mal pago. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Sealon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.811—Insignia invicta. Paso-doble. música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil y Guillermo Gayá. Editor: Editorial Argentina. Buenos Aires, agosto de 1933.

77.812—Churrasqueando. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Guillermo Gayá y Gerónimo Gil. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, mayo de 1932.

77.813—La milonga del amor. Milonga. música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.814—Amor perdido. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.815—Sos toda mentira. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires. 12 de junio de 1940.

77.816—Zoología para uso de las escuelas normales y colegios nacionales. 312 páginas. Autor: Mariano Etchegaray. Editor: Mariano A. Etchegaray y Hnos. Bs. As., 20 de marzo de 1940.

77.817—Obra inédita.

77.818—Recordando. Poupurrit N.º 1, de aires criollos, letra. Una página. Autor: Gardel, Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.

77.819—Recordando. Poupurrit. N.º 1, de aires criollos, música. 3 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.

77.820—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.

77.821—La cuarentona. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.822—La cuarentona. Ranchera, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.823—¡Porteñita!. Tango canción, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.824—¡Porteñita!. Tango, canción. música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.825—Obra inédita.

77.826—En mi camino. Tango, música. Dos páginas. Autor: Casimiro García. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 15-6-1940.

77.827—Chanchito en monopatín. Una lámina. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires. 10 de junio de 1940.

77.828—La familia perruna. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.829—El nietito. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.830—Cow-boy. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.831—Luz en el camino. Poesías. 123 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires. 20 de abril de 1939.

77.832—Mónica Meléndez y otros relatos porteños. 279 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires, 25 de abril de 1940.

JUNIO 21

77.833—Obra inédita.

77.834—Obra inédita.

77.835—Obra inédita.

77.836—Obra inédita.

77.837—Il convegno della primavera. 36 páginas. Autor y editor: Cosimo Cacciapuoti Sarnelli. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.838—Obra inédita.

77.839—Glaube Heimat (Fe Patria). N.º 107. Junio de 1940. Periódico. Comunidad de Católicos de habla alemana. Buenos Aires, 1940.

77.840—Obra inédita.

77.841—Obra inédita.

77.842—Obra inédita.

77.843—Yiyitos. Versos criollos. 56 páginas. Autor y editor: Juan Manuel López. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.844—Con el dedo en el gatillo. Película cinematográfica. Productor: Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Autor del argumento: Homero Manzi y Ulises Petit de Murat. Principales intérpretes: Sebastián Chiola, Alita Román, Pedro Maratea y otros. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.845—La famaillerita. Zamba c/. estribillo, letra y música, de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su orquesta típica provinciana. "Recuerdos de Córdoba". Gato c/. estribillo, letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su Orq. Típ., provinciana. Disco N.º 6.800. Faz A. y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

77.846—Esa es mi patria. Gato estilizado de la Comedia Musical. "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "Sublevación". Estilo de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.º 5121. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

77.847—La celosa, bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su Orq. "Sufre y calla, corazón". Cueca boliviana. Música, de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su cuarteto. Disco N.º 9940. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

77.848—En mi camino. Tango, letra. Una página. Autor y edictor: Julio Alberto. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

77.849—Esthercita. Tango, música. Dos páginas. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-6-1940.

77.850—Amanecer. Milonga campera. Una página. Letra. Autor: Charrúa. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.

77.851—Amanecer. Milonga, campera. Música. Dos páginas. Autor: Virginia Vera. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.

77.852—Ricardo Rojas. Poeta. Historiador y sociólogo de la argentinidad. 20 págs. Autor: Héctor M. Lagos. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 24 de mayo de 1940.

77.853—La coordinación de la medicina en la provincia de Santa Fe. Medicina social. 45 páginas. Autor: Juan Lazarte. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 5 de junio de 1940.

77.854—¿Por qué?. Poesías. 85 páginas. Autor: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, Junio 2 de 1940.

77.855—La astronomía confirma a Cristo. 85 páginas. Autor: Ramón Riba Etchabe. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 12 de junio de 1940.

77.856—Dame un caramelo. Tango, canción, letra. Una página. Autor y editor: Armando Bravo. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.857—Dame un caramelo. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Emilio Stella y David Raggio. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.858—Manual del aspirante a intérprete cinematográfico. 154 páginas. Autor: Caraelo Santiago. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.

77.859—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

7.860—Declaración de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.

77.861—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.

77.862—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.

77.863—Obra inédita.

77.864—Orientación. Año I. N.º 13. 5 de junio de 1940. Periódico. Juan Patricio Duarte. Santo Tomé (Pcia. de Corrientes), 1940.

77.865—Páginas de Columba. Año XIX. N.º 167. 14 de junio de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.

77.866—Obra inédita.

77.867—Obra inédita.

77.868—Obra inédita.

77.869—Gloria de arrabal. Tango, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.

77.870—Cosas de ayer. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.

77.871—Olga... Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marco del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.872—Locas ternuras. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

77.873—Anuario del Instituto de Derecho Público. Tomo III. Año III. (Mayo de 1939, abril de 1940). 552 páginas. Autor. Anónimo. Editor: Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario (Santa Fe). 1940.
77.874—Carpeta de matemáticas. 6to. Aritmética y geometría. 138 páginas. Autor y editor: Pedro Berruti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.875—El Semanario. Año VIII. N.° 396. 8 de junio de 1940. Periódico. José De Luca. Cañuela (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.876—Obra inédita.

77.877—Anatomía, fisiología e higiene Nueva edición refundida. 420 páginas. Autor: Jorge Vidal. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.878—Charabón. Ranchera, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.879—Desilusión. Vals, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de mayo de 1940.
77.880—Así no más. Tango, música. 1 página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.881—Cosquillas. Fox-trot, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 13 de junio de 1940.

77.882—Canción de Cuba (sueño tropical). Rumba, música. Dos páginas. Autor: Teodoro Duliere. Editor: La Rosa Hnos. Lima (Perú), 1940.
77.883—Amor perdido. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.884—Sos toda mentira. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.885—La milonga del amor. Milonga, letra. Una página. Autor: y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.886—Obra inédita.

77.887—Va dar que hablar. Tango, música de Domingo Salerno. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. "Recordando lo pasado". Vals, música de Roberto Firpo. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco número 3520. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.888—Por tus cariños. Zamba norteña, música. de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. "Dicen que no me quiere". Chacarera c. estribillo, letra y música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. Disco N.° 9723. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.889—Noches correntinas. Vals, c|. canto, letra y música de Juan Giliberti. Interpreta: Quinteto "Los Mensu" "El seguidor", chammamé c|. diálogo. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. Interpreta: Quinteto "Los Mensu". Disco N.° 9360. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Músicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.
77.890—Yo nací para querer. Tango de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Los parias". Marcha gaucha de la comedia musical "El muchacho de la orqueta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5119. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

JUNIO 22

77.891—Obra inédita.
77.892—La virgen loca. (La vierge folle.) Pieza de cuatro actos. 26 págs. Autor: Henry Bataille. Versión castellana de Edmundo Bianchi. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Smart de Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
77.893—En tramitación.
77.894—Buenos Aires. Año II. N.° 28. Junio de 1940. Periódico. Juan José Delfino. Buenos Aires, 1940.
77.895—Obra inédita.
77.896—El Martillero. Año III. N.° 31. Tomo IV. 25 de mayo de 1940. Periódico. Federico Hotón. Buenos Aires, 1940.
77.897—Obra inédita.
77.898—Obra inédita.
73.849—Atila. El hombre invisible. 304 páginas. Autor: Gardonyi Geza. Traduc. de José Goldstein. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 13 de marzo de 1940.
73.860—Vida de Lombroso. Biografía. 220 págs. Autor: Fina Lombroso Ferrero. Traduc. de Nicolás Cila. Editor: Aquiles Gatti. Buenos Aires de 1940.
73.812—Obscuridad. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Manuel Quinteros y Carlos A. Godoy. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
73.872—No podemos ser amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: V. A. Cancellieri. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.

JUNIO 24

77.899—Obra inédita.
77.900—El libro, la imprenta y el periodismo en américa durante la dominación española. 506 páginas y 40 láminas. Autor: José Torre Revello. Editor: Facultad de Filosofía y Letra. Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires. 15 de abril de 1940.
77.901—Obra inédita.
77.902—Obra inédita.
77.903—Obra inédita.
77.904—Las rayas de una cruz. Comedia en un prólogo y 5 actos. 144 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Editorial "Thespis" Buenos Aires, Junio de 1940.

77.905—No puedo olvidar. Vals, música. Dos páginas. Autor: Arturo D. Frontini. Editor: Ed. Mus. Coop. Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.
77.906—Estrellas fugaces. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: José Federighi. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
77.907—Obra inédita.
77.908—Infecciones urinarias en la infancia. Científica. 239 páginas. Autor y editor: Ubaldo Garimaldi. Córdoba, 9 de abril de 1940.
77.909—A mi con la coba Corrido, letra. Una página. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
77.910—A mi con la coba. Corrido, música. Dos páginas. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

77.911—Por tí sólo canto. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Luis Pérez Aguirre. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.
77.912—Influencia de la técnica en la evolución del derecho y del estado. 38 páginas. Autor y editor: Alcides Greca. Rosario (Pcia. de Santa Fe), diciembre de 1939.
77.913—Por tí sólo canto. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Orestes S. Spadore. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.
77.914—No, no llores. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.
77.915—Amor...Amor. Vals., canzoneta, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vilas. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.
77.916—Amor...Amor. Vals, canzoneta, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.
77.917—Pobre milonga. Tango, música. Dos páginas. Autor: Manuel Jovés. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.

77.918—Pobre milonga. Tango, letra. Dos páginas. Autor Manuel Romero. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.
77.919—A bailar. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.920—A bailar. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Pesce. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 28 de 1940.
77.921—No, no llores. Tango canción, letra. Una página. Autor: Reynaldo Pignataro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.
77.922—Varón. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.

77.923—Varón. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Celedonio Flores (Cele). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.
77.924—Vení...Vení... Rumba, letra. Una página. Autor: Pancho Laguna. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.

77.925—Vení...Vení... Rumba, música. Dos páginas. Autor: Carmelo Aguila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.
77.926—La Palabra. Año XVI. N.° 739. 8 de junio de 1940. Periódico. Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui (Pcia. Bs. As.) 1940.
77.927—Nuestra Voz. Año I. N.° 16. 21 de junio de 1940. Periódico. Comité de la Juventud D. Nacional "José B. Gadea". Concepción del Uruguay (E. R.), 1940.
77.928—Obra inédita.

7.929—Cuidado con el amor. Canción schotis, humorístico, música. Dos páginas. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.930—Cuidado con el amor. Canción, schotis humorístico, letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.931—Obra inédita.
77.932—Obra inédita.
77.933—Obra inédita.
77.934—Obra inédita.

77.935—Osadnik. (El Colono). Año VII. N.° 171. 15 de junio de 1940. Periódico. Miguel Zubrzycki (Suc.). Apóstoles (Misiones), 1940.
77.936—Obra inédita.
77.937—Obra inédita.
77.938—Obra inédita.
77.939—Obra inédita.
77.940—Obra inédita.

77.941—Boletínes y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Córdoba. N.° I. Año I. 12 de junio de 1940. Periódico. Sociedad de Cirugía de Córdoba. Córdoba, 1940.
77.942—Obra inédita.
77.943—Obra inédita.
77.944—Obra inédita.
77.945—Obra inédita.
77.946—Memorial sobre los problemas de la vivienda en Buenos Aires. 40 páginas. Anónimo. Editor: Corporación de Arquitectos. Católicos. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.
77.947—Brecha. Año I. N.° 2. Mayo de 1940. Periódico. Agrupación de Escritores, Periodistas y Artístas Santiagueños. Santiago del Estero, 1940.
77.948—Rosarina. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe). 26-6-1940.

77.949—Rosarina. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Serafino. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe), 26-6-1940.
77.950—Nido de amor. Ranchera, letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Santa Fe. 10 de marzo de 1940.
77.951—Quiero que me digas. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Sta. Fe. 14 de enero de 1940.
77.952—Un sueño más. Vals, letra. Una pág. Autor: Julio Schiavone. Editor: Angel Yacoponelli. Rosario de Santa Fe, Mayo de 1940.

77.953—Obra inédita.
77.954—Obra inédita.
77.955—Obra inédita.
77.956—Obra inédita.
77.659—Nice Lotus. Solic. de seudónimo.

JUNIO 25

77.957—Peligro es mi profesión. 300 página. Biografía. Autor: John D. Craig. Traducción de Enrique Solorzano. Editor: Compañía Editora del Plata Bs. As., 20 de mayo de 1940.
77.958—Una amazona. Biografía de Francisco Solano López y Elisa Lynch. 382 páginas. Autor: William E. Barrett. Traduc. de Alejandro A. Rosa. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
77.959—Arca. N.° 8. Enero a marzo de 1940. Periódico. Cía. Arca (Asociación Recíproca Crédito Argentino S. A.). Buenos Aires, 1940.
77.960—La Acción. N.° 7381 al 7410. Abril de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.
77.961—La Acción. Nros. 7411, 7440. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.
77.962—La Acción. N.° 394 al 401. Marzo y abril de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.), 1940.
77.963—La Acción. N.° 402 al 405. Mayo de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.) 1940.
77.964—La Acción. N.° 28 al 31. Mayo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.
77.965—La Acción. N.° 776 al 799. Febrero de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1940.
77.966—La Acción. N.° 800 al 825. Marzo de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1940.
77.967—Alerta. N.° 82. Junio de 1940. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1940.
77.968—Los Andes. N.° 18.445 al 18.504. Abril y marzo de 1940. Periódico. Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza de 1940.
77.969—Antena. N.° 480 al 484. Mayo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.
77.970—Apartamentos. N.° 19 al 22. Mayo de 1940. Periódico. Ramón R. Vázquez. Buenos Aires, 1940.
77.971—Aquí está. N.° 413 al 421. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
77.972—Argentyna. N.° 56. Junio de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Łasecki. Buenos Aires, de 1940.
77.973—El Asegurador. N.° 132. Junio de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1940.

77.974—Atlántida. N.° 881. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.975—La Balanza. N.° 178 y 179. Junio de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, de 1940.

77.976—Billiken. N.° 1068 al 1071. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.977—Boletín de Cultura Intelectual. N.° 15. Enero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.

77.978—Boletín de Cultura Intelectual. N.° 16. Febrero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.

77.979—La Chacra. N.° 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

77.980—Chabela. N.° 54. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

77.981—Charla Rural. N.° 23. Junio de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires, 1940.

77.982—Catalunya. N.° 115. Junio de 1940. Periódico. Ramón Girona Rivera. Buenos Aires, 1940.

77.983—El Comercio Exterior Argentino en el primer trimestre de 1940, y su comparación con el del mismo período del año anterior. Informe N.° 73. Serie C. N.° 57, de 1940. Periódico. Ministerio de Hacienda de la Nación. Dirección General de Estadística. Buenos Aires, 1940.

77.984—El Comercio y la Industria. N.° 9. 15 de junio de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil F. C. S., 1940.

77.985—Cómo Seré Sano. Junio de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás F. C. C. A., 1940.

77.986—Córdoba. N.° 4073 al 4102. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Córdoba, 1940.

77.987—El Cóndor. N.° 128. Mayo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.

77.988—La Cruz del Sud. N.° 381 al 384. Mayo de 1940. Periódico. Antonio Freixa Torres (Vicuña-Mackenna, F. C. P.), 1940.

77.989—Cultura Sexual y Física. N.° 33. Abril de 1940. — Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.990—Cultura Sexual y Física. N.° 35. Junio de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.991—Cultura Sexual y Física. N.° 34. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, 1940.

77.992—Delta. Nros. 165, 166. Junio de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikier. San Fernando (Pcia. Buenos Aires), 1940.

77.993—Der Bund. N.° .. Junio de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1940.

77.994—Di Prisse. N.° 8.390 al 8.450. Abril y mayo de 1940. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1940.

77.995—El Diario. N.° 18.686 al 18.716. Mayo de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.

77.996—El Diario Siriolibanés. Número 3.319 al 3.343. Abril de 1940. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires, 1940.

77.997—Edición Rural. N.° 296 al 315. Mayo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

77.998—Estampa. N.° 80. Año 92. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel Sociedad en Comandita. Buenos Aires, 1940.

77.999—La Fija (Blanca). N.° 1578 al 1582. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

78.000—La Fija (Verde). N.° 2820 al 2828. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

78.001—La Flecha. N.° ... Mayo de 1940. Periódico. Luis Scouzza. Lanús, F. C. S., 1940.

78.002—La Gaceta. N.° 10.408 al 10.437. Mayo de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.

78.003—El Golfer Argentino. N.° 106. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.004—El Gráfico. N.° 1086 al 1090. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.005—Guión. N.° 53 al 66. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel S. e C. Buenos Aires, 1940.

78.006—Hogareñas. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Manuel Moledo. Bs. As., 1940.

78.007—La Ilustración Argentina. N.° 32. Junio de 1940. Periódico. Alberto Grosselín. Buenos Aires, 1940.

78.008—Informaciones Irám. N.° 3. Vol. IV. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, de 1940.

78.009—Informaciones Irám. N.° 4. Vol. IV. Abril de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

78.010—Informaciones Iram. N.° 5. Vol. IV. Mayo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

78.011—El Joven Misionero. N.° 161. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.

78.012—Jurisprudencia Argentina. N.° 1.° al 76. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.013—Jurisprudencia Argentina. N.° 77 al 440. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.014—Jurisprudencia Argentina. N.° 441 al 592. Enero a mayo de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.015—Juventud. N.° 15 y 16. Junio de 1940. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. Monte Grande, 1940.

78.016—Leoplán. N.° 139 y 140. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.017—La Ley. N.° 17. Enero a marzo de 1940. Periódico. G. Remorino Buenos Aires, 1940.

78.018—Linterna. N.° 3 al 25. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Gerardo Villacian. Buenos Aires, 1940.

78.019—La Lucha. N.° 3 y 4. Junio de 1940. Periódico. Eduardo Cao Llanos. Berazategui (F. C. S.), 1940.

78.020—Marcas e Inventos. N.° 70. Mayo de 1940. Periódico Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1940.

78.021—Maribel. N.° 394 al 397. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1940.

78.022—El Martillero. N.° 8 al 15. Febrero a diciembre de 1938. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.023—El Martillero. N.° 16 al 26. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.024—El Martillero. N.° 27 al 30. Enero a abril de 1940. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.025—Mundo Forense. N.° 1438 al 1468. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.026—Mundo Israelita. N.° 881 al 884. Mayo de 1940. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1940.

78.027—Mundo Maderero. N.° 1.° de junio de 1940. Periódico. Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires, 1940.

78.028—El Noticiero. N.° 23 al 26. Mayo de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia, 1940.

78.029—Obra de la Santa Liga Eucarística. Número Junio de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

78.030—El Obrero Ferroviario. Nros. 415/416. Junio de 1940. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1940.

78.031—Ovina. N.° 20 y 21. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1940.

78.032—Páginas de Columba. N.° 165 y 166. Febrero y abril de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.

78.033—Pampa Argentina. N.° 154. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell, Soc. en C. Buenos Aires, 1940.

78.034—Para Tí. N.° 939 al 942. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.035—La Patria Degli Itialiani. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.036—Reseñas. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino. Buenos Aires, 1940.

78.037—Rev. de Apicultura. N.° 196. 15 de junio de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

78.038—Rev. de la Asoc. Argentina Criaderos de Cerdos. Año XIX. N.° 214. Junio de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.

78.039—Rev. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 443. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minorista y Anexos de Santa Fe., 1940.

78.040—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 239. Junio de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.

78.041—Rev. de Jurídica Argentina. N.° 13. Abril de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, de 1940.

78.042—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 87. Abril de 1940. Periódico. Rev. de Juriprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.043—Rev. Legislación Argentina. N.° 6. Año I. Tomo I. Diciembre de 1939. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires, 1940.

78.044—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 228. 31 de mayo de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.

78.045—Rev. Económica Argentina. N.° 9. Abril, marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Técnicos Industriales. Buenos Aires, 1940.

78.046—Rojinegro. N.° 54. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en C. Buenos Aires, 1940.

78.047—Rosalinda. N.° 105. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

78.048—Semana. N.° 6 al 10. Abril de 1940. Periódico. Representante: H. F. Martínez de Murguía. Madrid (España), 1940.

78.049—Bol. Men. de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. N.° 2. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires, 1940.

78.050—Sports. N.° 1182 al 1186. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

78.051—Stella Maris. N.° 129. Año X. Junio de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

78.052—Verdad. N.° 131 al 134. Junio de 1940. Periódico. Félix Masramón. Adrogué (Provincia Buenos Aires), 1940.

78.053—Veritas. N.° 114. 15 de junio de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.

78.054—Vida Actual. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.

78.055—Virgen Niña. N.° 9. Junio de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.

78.056—La Voz. N.° 36 al 40. Mayo de 1940. Periódico. Parroquia de San José Feliciana. Ciudad de Feliciano (Entre Ríos), 1940.

78.057—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 67. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

78.058—Yachting Argentino. N.° 9 y 10. Mayo y junio de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.

78.059—Civismo Argentino. Año I. N.° 4. 2 de junio de 1940. Periódico. Eduardo Vidal. Buenos Aires, 1940.

78.060—Obra inédita.

78.061—No puedo. Tango, letra. Una página. Autor: Julio Alberto. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

78.062—No puedo. Tango, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-1-1940.

78.063—Un solo beso. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.064—Un solo beso. Vals, letra. Una página. Autor: Pérez-Ruiz. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.

78.065—Igual que las aves. Habanera, canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.066—Novelón. Tango, letra. Una páginas. Autor: Nolo López. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.

78.067—Novelón. Tango, música. Dos páginas. Autor: Fortunato Mutino. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.

78.068—Prisionero de amor. Tango canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodríguez. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11 de Junio de 1940.

78.069—Prisionero de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.

78.070—Igual que las aves. Habanera. Canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodríguez. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.071—Preludio de amor. Tango canción, letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

78.072—Preludio de amor. Tango canción, música. Dos pginas. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

78.073—Princesa mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

78.074—Princesa mía. Vals, letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

78.075—Añurita. Zamba canción, música. Dos págs. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.076—Añurita. Zamba, canción letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.077—Tucumán. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.078—Obra inédita.
78.079—Obra inédita.
78.080—La carreta tucumana. Canción campera, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.º de abril 1940.
78.081—La carreta tucumana. Canción campera, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.º de abril 1940.

78.082—Perico del Carmen. Zamba, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.º de abril de 1940.
78.083—Perico del Carmen. Zamba, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.084—Piquito de oro. Tonada, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.º de abril de 1940.
78.085—Piquito de oro. Tonada, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1-IV-1940.

78.086—La tapera. Milonga pampeana, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.087—La tapera. Milonga pampeana, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.º de abril de 1940.
78.088—El derecho de las asociaciones doctrina, legislación, jurisprudencia. 672 páginas. Autor: Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft. Ltda. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.089—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.090—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.091—El náufrago del "Cynthia". ("L'Epave du "Cynthia"). Novela. 158 páginas. Autor: Julio Verne. Traduc. de Aurora Miró. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.092—Oficios judiciales.
78.093—Oficios judiciales.
78.094—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado a la flexión simple. 105 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
78.095—Obra inédita.
78.096—Obra inédita.

78.097—Camilla. Polka, arreglo, música. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Arreglo de Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.098—Camilla. Polka, letra. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.099—Camilla. Polka, música. Dos páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.100—Puede que sí... Puede que no... Vals, característico, música. Dos páginas. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.101—Obra inédita.
78.102—En tramitación.
78.103—Cirugía operatoria. 2 volúmenes. 1496 páginas. Autor: J. Shelton Horsley, Isaac A. Bigger. Traducción de Oscar G. Carrera. Editor: Uthea. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.
78.104—Tus ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.105—La laguna del vigilante, Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de enero de 1923.

78.106—Polito. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi y José Danín. Buenos Aires, 4 de marzo de 1924.
78.107—Juan Carlos. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 6 de mayo de 1935.
78.108—Madrecita mía. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
78.109—Obra inédita.
78.110—Obra inédita.
78.111—Obra inédita.
78.112—Puede que sí...Puede que no... Vals, característico, letra. Dos páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-6-1940.

JUNIO 26

78.113—La Plata Post. 19 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.114—Deutsche La Plata Zeitung. Edición en castellano. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.115—Deutsche La Plata Zeitung. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, de 1940.
78.116—Obra inédita.
78.117—Obra inédita.
78.118—Obra inédita.
78.119—Obra inédita.

78.120—Fracturas y luxaciones. Tomo I al III. 2520 páginas. Autor: Terencio Gioja. Editor: Aniceto López Buenos Aires, 14 de julio de 1938.
78.121—Obra inédita.
78.122—Auras de Lourdes. Año XXVII. Nro. 317. Mayo de 1940. Periódico. Julio Francisco Piersen. Santos Lugares F. C. P., 1940.
78.123—Cuadro sierras de Córdoba. 1 fotografía. Autor: Mariano Smith. Buenos Aires, 3 de mayo de 1940.
78.124—Obra inédita.
78.125—Obra inédita.
78.126—No me dejes. Tango, letra, Dos páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.127—No me dejes. Tango, música. Dos páginas. Autor: Julio F. Pollero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.128—Naufragio. Bolero, letra. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.129—Naufragio. Bolero, música. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.130—Obra inédita.
78.131—La senda y el acuyico. Vidala, música. 4 páginas. Autor y editor: Carmen Rosa Bertrés de Alvarez. Buenos Aires, 1.º de junio de 1940.
78.132—Obra inédita.
78.133—Obra inédita.
78.134—Obra inédita.
78.135—Rebeca (una mujer inolvidable). Novela. 319 páginas. Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Basilio Antonio Tucci. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.136—El Maquinista Naval. Año IV. N.º 46. Junio de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.
78.137—D'esa costumbre maldita dende entonces se curó. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

78.138—Huevo de la felicidad. Una lámina. Autor: Anónima. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.

78.139—Pierrot y colombina. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.
78.140—Soy lo que soy. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: J. Sánchez y J. R. Moreno. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

JUNIO 27

78.141—Obra inédita.
78.142—Obra inédita.
78.143—Obra inédita.
78.144—Obra inédita.
78.145—Obra inédita.
78.146—Obra inédita.

78.147—Nuestra culpa. Comedia. 116 páginas, en tres actos. Autor: Eusebio C. Benoit. Editor: Eusebio Consuegra. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.148—Villa Urquiza. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Lamédica. Buenos Aires, 22-6-1940.
78.149—La Chacra. Año X. N.º 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.150—El Golfer Argentino. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.151—Atlántida. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.152—Obra inédita.

78.153—Para Ti. Año 19. N.º 946. 25 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
78.154—Billiken. Año 21. N.º 1075. 24 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.155—El Gráfico. Año 22. N.º 1094. 28 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.156—Calera Avellaneda Soc. Anónima. (Sección Técnica Hormigón Armado y Cales). 120 páginas. Anónima. Editor: Calera Avellaneda Soc. Anón. Buenos Aires, Junio de 1940.

78.157—Tarantela del buen humor. Tarantela, letra. Dos páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.158—Tarantela del buen humor. Tarantela, música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.159—Arbiter. Método de corte para ambos sexos. 2da. edición. 384 páginas. Autor y editor: Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.
78.160—Bol. de la Liga Argentina contra el Reumatismo. Vol 2. N.º 3 de Julio a septiembre de 1939. Periódico. Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, 1940.

78.161—Obra inédita.
78.162—Obra inédita.
78.163—Obra inédita.
78.164—La Perla del Plata. Año L. N.º 6. Junio de 1940. Periódico. Tomás de Lara. Buenos Aires, Luján (Peia de Bs. As.), 1940.

JUNIO 28

78.165—Usted no me gusta, señora. Farsa en tres actos. 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor. Argentores. Buenos Aires, 30 de abril de 1940.
78.166—La Voz del Cine. Año I. N.º I. 6 de julio de 1940. Periódico. Horacio Lastra. Buenos Aires, 1940.
78.167—¡Salvala... Señor! Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Vetere. Editor: Ediciones Musicales Trave. Rosario de Santa Fe. 18 de junio de 1940.
78.168—Of. Judicial.

78.169—El álbum calculador "Bimbo". Otaquipantómetro "G. Marconi". El taquipantómetro "Maiorana" y el hemiciclo "Caglia". 8 páginas. Autor y editor: Juan Caglia, Maiorana. Santa Fe, 5 de marzo de 1940.

78.170—El Monitor de la Educación Común. Año LIX. N.º 808. Abril de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1940.

78.171—La milonga retobada. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor Corporación Musical Argentina. (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.172—La milonga retobada. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.173—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Música. Dos páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.174—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Letra. Dos pginas. Autor: Pancho Laguna. Editor. Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.175—El cultivo de los árboles frutales. Científica. 264 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Noviembre de 1933.
78.176—La uva, su valor alimenticio y terapéutico. Científica. 25 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, 1931.

78.177—Plante álamos. Explotación del álamo. Científica. 52 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Julio de 1931.
78.178—Industrialización de la aceituna. Científica. 26 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Marzo de 1931.

78.179—Daños que ocasionan a la fruticultura las heladas de primavera y medios de evitarlos; investigaciones sobre el tratamiento de los viñedos helados. 95 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Diciembre de 1930.
78.180—La escuela económica de los impuestos progresivos. Impuesto parcelario progresivo aplicado a la tierra urbana y rural. 190 páginas. Autor y editor: Tomás Varsi. Córdoba, mayo de 1940.
78.181—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. IV. N.º 1. Junio de 1940. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.
78.182—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.
78.183—Reg. Contrato.
78.184—El Soldador. Julio, agosto de 1940. Periódico. La Autógena (Soc. Resp. Ltda.), Buenos Aires, 1940.
78.185—Agua triste. Literaria. 88 páginas. Autor y editor: Luis Román Bertoldi y Emilia Claudia Scuito. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.186—Obra inédita.
78.187—Obra inédita.
78.188—Petróleos y Minas. Año XVIII. N.º 223. Noviembre de 1939. Periódico. María Nélida Plá. Buenos Aires, 1940.

78.189—Obra inédita.

78.190—Dulce candor. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13 6-1940.

78.191—La inocentona. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.192—Tarde llegó el amor... Fox-trot, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.193—Relato gaucho. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.194—Ciega vanidad. Vals, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13 6-1940.

78.195—La Pluma. Año I. N.° 2. 8 de junio de 1940. Periódico. Pedro Jesús Peralta. Nueve de Julio (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.196—Acordes. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Mario Bossi (Luiggin). Buenos Aires, 22-6-1940.

78.197—Obra inédita.

78.198—La clase ilustrada. Serie B. para 1er. grado superior. Equipo de 16 láminas en colores y un folleto (guía). 28 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22-5-1940.

78.199—La clase ilustrada. Serie A., para 1er. grado inferior. Equipo de 32 láminas y un folleto (guía). 68 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11 5-1940.

78.200—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.201—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.202—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.203—Obra inédita.

78.204—El inglés práctico. Instrucción fácil y rápida. Dos volúmenes. 182 páginas. y 240 páginas. 1ro. y 2do. respectivamente. Autor: J. M. Jan y R. Ollúa. Editor: Academia Pitman. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

78.205—Orientación. Año IV. N.° 157. 27 de junio de 1940. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1940.

74.621—Durch stadte und eteppen sudamerikas. (A través de las ciudades y pampas de la América del Sur). 80 páginas. 25 ilustraciones. Autor: Hermann Burmeister. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, marzo de 1940.

74.108—Escondido de "Motivos de la sierra y llanura". Transcripción, música. 9 páginas. Autor: C. Troiani. Transcripción para violín y piano, de José Gil. Editor: G. Ricordi y Cía.

74.623—Quiero en tu rancho soñar. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de octubre de 1929.

JULIO 1.°

78.206—Obra inédita.

78.207—Obra inédita.

78.208—Obra inédita.

78.209—Brunettina. (Morochita). Marcha, letra. Una página. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.210—Brunettina. (Morochita). Marcha, música, 2 páginas. Autor Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.211—El clarín del yaguaraz. Canción, música. Dos páginas. Autor: Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación musical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo, por la Tropilla de Huachí-Pampa. Buenos Aires. 20 de abril de 1940.

78.212—La milonga montonera. Milonga, música. Dos páginas. Autor Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación músical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo, por la Tropilla de Huachi-Pampa. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.213—Obra inédita.

78.214—Obra inédita.

78.215—Imágenes Argentinas. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.216—Sentimientos y costumbres. El matrimonio. Padres e hijos. La amistad. El oficio y la ciudad. La felicidad. Ensayo. 216 páginas. Autor: Andrés Mourois. Traduc. de Jacinto Ramos. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.

78.217—Reg. Contrato.

78.218—Obra inédita.

78.219—Cándido o el optimismo. (Candide ou L'Optimisme). Novela 155 páginas. Autor: Voltaire. Traduc. de Anaya Dorado R. Editor: Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.220—El pistolero del ciclón. (Magán). Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre de 1935.

78.221—El fantasma de Blandengues. (Santestevan). Tango turfístico, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1934.

78.222—Obra inédita.

78.223—Obra inédita.

78.224—Nueva Educación. Año I. N.° 1. 1.° de junio de 1940. Periódico. Confederación de Maestros y la Asociación de Maestros de la Provincia. Córdoba, 1940.

78.225—Ofic. Judicial.

78.226—Obra inédita.

78.227—La Brega. Año II. N.° 16-17. Abril, mayo de 1940. Periódico. La Asociación de Fomento "Los Amigos de Villa Luro". Buenos Aires, 1940.

78.228—Obra Eucarística de los Enfermos. Julio de 1940. Periódico. María Elisa Maldonado. Buenos Aires, 1940.

78.229—Obra inédita.

JULIO 2

78.230—Asturias. Año XXI. N.° 198. Junio de 1940. Periódico. Centro Austiriano de Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.

78.231—Tribunal de Comercio. Año I. N.° 341. 25 de junio de 1940. Periódico. Antonio Liberti. Buenos Aires, 1940.

78.232—Obra inédita.

78.233—Violín...Violón...Canción federal, letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). Febrero de 1940.

78.234—Quebracho herrao. Milonga de Santos Lugares. Letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.). Febrero de 1940.

78.235—Secreto de mujer. Comedia en un acto. 16 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.236—Sin piedad. Comedia en dos actos. 36 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.237—Obra inédita.

78.238—La capilla. Vals, valesano. música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.239—Mi gran amigo. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 18-6-1940.

78.240—Juanillo el pastor. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.241—Gris. Tango, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.242—Gris. Tango, música. Dos páginas. Autor: Víctor Pedro Donato. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 27 de Junio de 1940.

78.243—Juanillo el pastor. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Francisco Caprara, Carmelo D'Enrico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.244—Bosquejos para sermones. Religión. 104 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista del Río de la Plata. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

78.245—Canto a la abeja. Canto, música. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.

78.246—Canto a la abeja. Canto, letra. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.

78.247—Por unos ojos negros. Paso-doble, letra, 1 página. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.

78.248—Por unos ojos negros. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.

78.249—Obra inédita.

78.250—La masitera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de marzo de 1935.

78.251—Mi despedida. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.252—La saujilista. Zamba, letra. 1 página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.253—Obra inédita.

78.254—Aristotelas de Stagira, descubridor de la circulación de la sangre. 14 páginas. Autor y editor: Dióg genes Madrid. La Plata. (Pcia. Bs. As.). 7 de septiembre de 1939.

78.255—Obra inédita.

78.256—Obra inédita.

78.257—Obra inédita.

78.258—Obra inédita.

78.259—Obra inédita.

78.260—Obra inédita.

78.261—Obra inédita.

78.262—Obra inédita.

78.263—Obra inédita.

78.264—Obra inédita.

78.265—Obra inédita.

78.266—Dulce canddor. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe.) 15-6-1940.

78.267—La inocentona. Ranchera, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.268—Relato gaucho. Ranchera, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.269—Ciega vanidad. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.270—Tarde llegó el amor. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. de Santa Fe). 15-6 1940.

78.271—En tramitación.

78.272—Obra inédita.

78.273—Ronda de recuerdos. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Buenos Aires, 19-2-1940.

78.274—No supe amar. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Bs. As., 5-1 1940.

78.275—Obra inédita.

78.276—Obra inédita.

78.277—Obra inédita.

78.278—La Región. Año I. N.° 11. 20 de junio de 1940. Periódico. Juan Norberto Pachono. Empalme San Vicente (F. C. S.) 1940.

78.279—Obra inédita.

78.280—Conciencia. Tango, música. Dos páginas. Autor: Dave Dorfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe, 24-6-1940.

78.281—Conciencia. Tango, letra. Una página. Autor: Dave Donfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe. 24 6-1940.

78.282—Obra inédita.

78.283—España ante la historia. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Antonio Angel Díaz. Autor del argumento documental. Joaquín Martínez Arboleya y Antonio Solano Ruiz. Carece de intérpretes principales. Película documental de la guerra española. España. Años 1936 a 1938. Buenos Aires, julio de 1940.

78.284—Gaceta del Colmenar. Año II. N.° 14. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.

78.285—Ofic. Judicial.

JULIO 3

78.286—Análisis algebraico. 431 páginas. Autor Profesor: Miralles. Editor: Vicente Ezcurra. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.

78.287—La literatura del antiguo testamento. 480 páginas. Autor: Julio A. Bewer. Vertida del inglés por Euladio Burgos y Adam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Año 1938.

78.288—Obra inédita.

78.289—Obra inédita.

78.290—La libertad de palabra. 20 páginas. Autor y editor: Raúl C. Marante Cardoso. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.291—Obra inédita.

78.292—Obra inédita.

78.293—Clavel sevillano. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Domínguez Pollero. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires. 30-6 1940.

78.294—A la Habana me voy. Rumba, letra. 1 pág. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-6-1940.

78.295—A la Habana me voy. Rumba, música. Dos páginas. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 6-1940.

78.296—Tardecitas norteñas. Canción, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-6-1940.

78.297—Tardecitas norteñas. Canción letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-VI-1940.

78.298—Rasgueando. Gato, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.299—Rasgueando. Gato, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.300—Problemas psicológicos actuales. Científica. 262 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: "El Ateneo" Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

78.301—Así soy. Palito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.302—Así soy. Palito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.303—Viditay. Bailecito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI 1940.

78.304—Viditay. Bailecito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI 1940.

78.305—Obra inédita.

78.306—Que siga el baile. Escondido, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.307—Que siga el baile. Escondido, letra. Una página. Autor Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.308—El cantar de una gitana. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Hector Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.309—El cantar de una gitana. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.310—La cicatriz. Milonga, música. Dos págs. Autor: Raúl Aguirrezabalaga. Editor: Natalio Héctor Pivovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.311—La cicatriz. Milonga, letra. Una pág. Autor: Raúl Aguirrezabalaga, Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.312—Lucero de mi Granada (gitane). Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Boniai. Buenos Aires, 16-11-1939.

78.313—Encanto. Vals, canción, música. Dos paginas. Autor: Florentino Lacaille. Editor: Establecimiento Musical, Neumann. Buenos Aires, junio de 1940.

78.314—Encanto. Vals, canción, letra. Dos páginas. Autor: Pedro Giralt. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Junio de 1940.

78.315—La propiedad científica y su amparo jurídico. (Jurídica). 31 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Mendilaharzu. Buenos Aires, julio de 1940.

78.316—Una vedette. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.317—Final. Marcha, música de la revista "El que toma mate vuelve". Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad por la Cía. de revista del Teatro Casino, de Buenos Aires,. 26 de abril de 1940.

78.318— La vedette excepcional. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires. 1940.

78.319—Hola...Con quién hablo. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.320—Bol. Of. del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año I. N.º I. 25 de mayo de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros de Vicente Lópèz. Buenos Aires, 1940.

78.321—Burbujas sentimentales. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Macario Alvarez. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.

78.322—El Orden. Año I. N.º 26. 5 de junio de 1940. Periódico. Santiago Aparicio. Cacharí (Azul Pcia. de Bs. As.), 1940.

78.323—Edison tal como yo lo he conocido. 158 páginas. Autor: Henry Ford. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

78.324—A mis amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e Hijos. Casilda (Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.325—A mis amigos. Tango, letra. Una página. Autor: Manuel Cuevas M. Editor: Fernando A. Botta e hijos. Casilda (Pcia de Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.326—El Pueblo. Año I. N.º 14. 20 de junio de 1940. Periódico. Pablo Francisco Trujillo. Germania (Pcia. Buenos Aires), 1940.

JULIO 4

78.327—Zíngara. Canción gitana. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, Marzo de 1940.

78.328—Obra inédita.

78.329—El viudo alegre. Comedia en tres actos. 48 páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.

78.330—Otra reunión de acusados. Traducida del inglés "Another Thin Man". Pelíc., cinematográfica. Productor: Metro Mayer. Principales intérpretes: William Powell. Myrna Loy y Nat Pendleton, Culver City (California). 10 de noviembre de 1939. Buenos Aires, 9 de julio de 1940.

78.331—La Verdad. Año XXX. N.º 4873. 4 de julio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.332—Tilín, tilín. Vals canción, letra. Una página. Autor: Avelino Serra. Editor: Juan Gaverry. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

78.333—Tejiendo. N.º 13. Año II. Junio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

78.334—Defendamos nuestro país contra los peligros de afuera y de adentro que lo acechan. 288 páginas. Autor: . Ramón Molina (G. D. R. A.). Editor: Editorial Levante. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.335—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. Año VIII. N.º 567. 29 de mayo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.336—Esnea. Año XXVII. N.º 1104. 3 de julio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1940.

78.337—Introducción a la puericultura, fundamentos para su estudio y aplicación en la República Argentina. 77 páginas. Autor y editor: S. I. Bettinotti. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.338—El fermento del odio. Social. 220 páginas. Autor y editor: Jorge Luna Valdés. Buenos Aires, 9 de mayo de 1940.

78. 339—Virgen Niña. Año II. N.º 1.º Julio de 1940. Periódico. Hma. Máxima M. E. Pasciolo. Buenos Aires. 1940.

78.340—Estimación de la evolución del álveo de los ríos. Científicos. 56 páginas, 12 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.341—Estudios de la evolución fluvial que determina el endicamiento del río San Juan. 121 páginas. 19 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.342—El significado de la experimentación hidráulica. Científica. 10 páginas. Autor: Jose S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.343—Negro...El cero.., Cuentos relatos. 173 páginas. Autor y editor: B. Justa Gallardo de Salazar Pringles. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

78.344—Obra inédita.

78.345—Robison Crusoe. Novela. 280 páginas. Autor: Daniel de Foe. Traduc. de Carlos Jiménez y C. Miranda Jofre. 4 de julio de 1940.

78.346—Obra inédita.

78.347—Obra inédita.

78.348—Obra inédita.

78.349—Los muchachos se divierten. Argumento cinematográfico. Productor: Lumiton. (Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina. Autor del argumento: Manuel Romero. Principales intérpretes: E. Serrano. S. Bozán. Charlo, S. Olmos, A. Barrié, M. Ruggero, A. Bello. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

JULIO 5

78.350—Obra inédita.

78.351—Currito de la Cruz. Paso-doble, música. De José Vázquez Vigo. Interpretan. Massobrio, Caldarella. — Acordeón y guitarra. "No quieres quererme". Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Calderella. Interpretan: Massobrio, Caldarella. Acordeón y guitarra. — Disco N.º 1230. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.352—Te quiero tanto. Vals, música de Juan Rezzano. Interpreta: Trío Los Nativos. Sigamos bailando. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío Los Nativos. Disco N.º 2076. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.353—El bailongo. Tango c/. estribillo. Letra de Eugenio Cárdenas y Rafael Rossi, la música, Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Aromas de España. Paso-doble c/. estribillo. Letra y música de José Barreiro y Antonio Polito. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Disco N.º 3142 Faz A. B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.354—Tango milonguero. Tango, música de Freddy Scorticatti. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "La milonga retobada". Milonga, música de Panchito Aranaz. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.º 5132. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.355—Mamá, yo quiero casarme. Vals, letra. De Juan Carlos Thorry. Música, de Julio De Caro y Carlos Marcucci. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ.. "Catamarca". Tango, música de Eduardo Arolas. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ. Disco N.º 5450. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.356—Cicatrices. Tango, letra, de Enrique P. Maroni. Música de Adolfo R. Avilés. Interpreta: Rodolfo A. A. Biagi y su Orq. Típ. — "El último adiós". Vals, letra. de Nicolás A. Trimani. Música de Juan Santini. Interpreta: Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Disco N.º 5611. Faz A. y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.357—Toro candil. Kíre-í. Música de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta: Banda Popular Paraguaya. — "Arroyos y esteros". Kíre í. Música Recop. y arreg. de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta: Banda Popular Paraguaya. Disco N.º 9420 Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.358—Los esquiladores. Polka c/ canto. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Interpreta: Quinteto "Los Mensú". — "El mangangá". Chamamé c/. diálogo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Interpreta: Quinteto "Los mensú". Disco N.º 9359. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

78.359—Paquita. Paso doble, música de Luis Baigorri. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. — "Buscando amores". Ranchera, música, de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.º 1225. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

78.360—Que noche. Tango, música, de Agustín Bardi. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — "A mi juego me llamaron". Ranchera, música, de Rafael Tueglso. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Disco N.º 3139. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1939.

78.361—Boletín Diario de Títulos. 3 de julio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.

78.362—El menhir de la figura coronada de "El mollar". Tafí, 110 págs. y una lámina. Autor y editor: Guido Buffo. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.363—Abril. Vals, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.364—Hielo...Tango, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.365—Medicina legal de seguros y del trabajo. 308 páginas. Autores: Mario A. Rivarola, Carlos C. Malagarriga, José González Galé, Nicanor Palacios Costa y otros. Editor: Valerio Abelero. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.366—El ciclo de la creación. (Tetralogía cristiana). Poema dramático en un prólogo y cuatro acciones. 252 páginas. Autor: Luis Sturzo. Traduc.

de Manuel Altolaguirre y Bertha Pritchard. Editor: Editorial Tiempos Nuevos. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.367—Mal pagado. Gato, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.368—Prueba de amor. Zamba, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.369—Mal pagado. Gato, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.370—Prueba de amor. Zamba, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.371—La diosita. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.372—La yuyera. Zamba, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.373—Cosas olvidadas. Tango, letra. Una página. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 5-7-1940.

78.374—Cosas olvidadas. Tango, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-7-1940.

78.375—El guiro. Conga, música. Dos páginas. Autor: Eddie Kay. Dada a publicidad por medio de ejecución de Orq. del autor en el "Jockey Club" de La Plata (Pcia. Bs. As.), el 25 de mayo de 1940.

78.376—Vibraciones del terruño. Literaria. 336 páginas. Autor: Justo Bergada Mugica. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.377—Sentimiento. Vals, letra. Una página. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-VI-1940.

78.378—Sentimiento. Vals, música. Dos páginas. Autor: Armando Baliotti. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-6-1940.

78.379—El perfecte dandi. I altres escrits. 183 páginas. Autor: Pere Coromines. Editor: Ediciones de la Revista Catalunya. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.380—Reg. Contrato.
78.381—Reg. Contrato.

78.382—Offenbachiana. Ballet en tres cuadros. Argumento. 11 páginas. Autor: Margarita Wallmann. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.383—Obra inédita.
78.384—Obra inédita.
78.385—Obra inédita.
78.386—Obra inédita.
78.387—Obra inédita.

78.388—Sea su propio astrólogo. Literaria. 72 páginas. Autor: Alpherat. Editor: Editorial "Levante". Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.389—Tratado de los derechos reales en el código y en la reforma. Tomo I. 244 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.390—Mi despedida. Chacarera, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.391—La sanjilista. Zamba, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.392—La Verdad. Año I. N.° I. 30 de junio de 1940. Periódico. César A. Rolón y Daniel Baltar. Vicente López (Bs. As.), 1940.

78.393—Brevísimo diccionario castellano. 411 páginas. Autor: Dolores Riopedre. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.394—Obra inédita.
78.395—Obra inédita.
78.396—El Cable. Año II. N.° 13. 2 de junio de 1940. Periódico. Cooperativa Eléctrica de Hernando Ltda. Hernando (Cba.), 1940.
78.397—Obra inédita.
78.398—Obra inédita.

78.399—Rosas de sangre. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Luis Gutiérrez del Barrio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de octubre de 1938.
78.400—Obra inédita.
78.401—Burbujas sentimental. Tango, letra. Una pág. Autor: Macario Alvarez. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.

78.402—Obra inédita.
78.403—Obra inédita.
78.404—Obra inédita.
78.405—Obra inédita.
78.406—Obra inédita.
78.407—Obra inédita.
78.408—Obra inédita.
78.409—Obra inédita.
78.410—Sus ideas. Científica. 31 páginas. Autor y editor: Luis De Lemoine. Buenos Aires, 20 de abril de 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Curso completo de ajedrez. Tomo 3.°. 55 páginas. Autor: P. A. Romanowsky. Traduc. de E. Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 29 de julio 1939.
74.271—Como se adora al sol. Pasillo, música. Dos páginas. Autor: Hilario Cuadros. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-IX-1938.

74.291—Antes y después. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.

74.292—Antes y después. Ranchera, letra. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.
74.522—¡Achís...! (El Vals del estornudo). Letra. Una página. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.

JULIO 6

78.411—Unificación de Impuestos Interno. Año 6. N.° 55. Enero de 1940. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1940.
78.412—Viejo reloj. Tango, música. 2 páginas. Autor: Vicente Fiorentino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.413—Viejo reloj. Tango, letra. Una página. Autor: Hugo del Carril. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.414—Of. Judicial.

78.415—Rebeca. Novela. 320 páginas. Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de junio de 1940.
78.416—Conferencias. Año IV. N.° 47. Julio de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

78.417—Obra inédita.
78.418—Obra inédita.
78.419—Obra inédita.
78.420—Obra inédita.
78.421—Obra inédita.

JULIO 8

78.422—Cuadros sinópticos de instrucción cívica. (Científica). 45 páginas Autor: [illegible] Editor: [illegible] Tato. Buenos Aires, Julio de 1940.

78.423—Obra inédita.
78.424—Obra inédita.
78.425—Obra inédita.
78.426—Obra inédita.
78.427—Obra inédita.

78.428—A. R. A. "La Argentina". Marcha militar. Música. 3 páginas. Autor y editor: Atilio P. Peluffo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
78.429—Agenda Mensual del Ganadero. Suplemento del Boletín Semanal Agropecuario. N.° 11. Julio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.430—Ahora. N.° 517 al 524. Junio de 1940. Periódico. Ahora. Periódico Ilustrado S. A. Buenos Aires, 1940.

78.431—Alción. N.° 48 al 60. Junio de 1940. Periódico. Raúl Camarero. Diamante (Entre Ríos), 1940.
78.432—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.

78.433—Aquí Está. N.° 422 al 429. Junio 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.434—Argentiner Boimelej. Arbolitos Argentinos. N.° 6. Julio de 1940. Periódico. Zelik Mazur. Buenos Aires, 1940.

78.435—Argentinisches Tageblatt. N.° LII 15.961 al LII 15.991. Mayo de 1940. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.436—Argentinischer Volksfreun. N.° 25 y 26. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.

78.437—Argentinischer Wochenblatt. N.° LXII 3348 al LXII 3351. Mayo de 1940. Periódico Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.438—Arroyito. N.° 14 al 26. Abril a junio de 1940. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1940.

78.439—El Auto Argentino. N.° 342. Junio de 1940. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

78.440—Autotécnica. N.° 62 y 63. Mayo y junio de 1940. Periódico. Unión Propietarios Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1940.
78.441—Rev. Mensual B. A. P. N.° 272. Julio de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

78.442—Banca y Comercio. N.° 359 y 360. Junio de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.
78.443—Bienvenida. (Ahla Msahla). N.° 3. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Gabriel Trabaulsi. Buenos Aires, 1940.
78.444—Bol del Departamento del Trabajo. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Superior Gobierno de la Provincia. Paraná, 1940.
78.445—Bol. Diario de Títulos. N.° 7485 al 7545. Junio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.
78.446—Bol. de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 555 y 556. Marzo y abril de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.447—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 19. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua del Pers. de la D. G. I. R. Buenos Aires, 1940.
78.448—Bol. Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 2037 al 2059. Junio de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

78.449—Boletín Matemático. N.° 7 y 8. Junio de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.
78.450—Bol. Men. Defensor del Comercio y la Industria. N.° 124. Junio de 1940. Periódico. Ramón Miguel Crucet. Córdoba, 1940.

78.451—Boletín Municipal. Mayo de 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.452—Bol. de Obras Públicas de la República Argentina N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Editorial Técnica Soc. Anón. Buenos Aires, 1940.

78.453—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. N.° 217 y 218. Mayo y junio de 1940. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.454—Bol. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1940.
78.455—Bol. Of. del Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. N.° 143 y 144. Junio de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. Buenos Aires, 1940.

78.456—Bol. Semanal Agropecuario. N.° 42 al 45. Junio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.

78.457—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 5. abril a junio de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.
78.458—Brújula. N.° 56. Julio de 1940. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.

78.459—C. E. Y. A. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Basilio Ferrari. Buenos Aires, 1940.
78.460—El Campo. N.° 283 al 824. Mayo y junio de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.

78.461—La Cancha. N.° 606 al 614. Enero y febrero de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.
78.462—La Cancha. N.° 615 al 622. Marzo y abril de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.

78.463—Cátedra & Clínica. N.° 61. Mayo de 1940. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.
78.464—Cátedra y Clínica. N.° 62. Junio de 1940. Periódico Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.

78.465—Centro Comercial de Lanús. N.° 245. Mayo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús, (Bs. As.), 1940.

78.466—Centro Comercial de Lanús. N.° 246. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús (Bs. As.), 1940.
78.467—Chabela. N.° 55. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.468—Chesterton. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Juan Manuel Fontenla. Buenos Aires, 1940.
78.469—El Chabut. N.° 4656. 4680. Mayo de 1940. Periódico. Est. Gráf. "El Chabut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.
78.470—Ciencia y Técnica. N.° 457. Junio de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.

78.471—Clamor. N.° 257 al 261. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1940.
78.472—Comercio e Industria. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Jorge L. Pomiró. Buenos Aires, 1940.

78.473—Comercio y Justicia. N.° 237 al 266. Junio de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.
78.474—Confort. N.° 8. Junio de 1940. Periódico. Carlos A. V. Levoy. Buenos Aires, 1940.

78.475—El Constructor. N.° 1.806 al 1809. Mayo de 1940. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1940.
78.476—El Constructor. N.° 1810 al 13. Junio de 1940. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1940.

78.477—La Cooperación Libre. N.° 321. Julio de 1940. Periódico. Coop. "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

78.478—Córdoba. N.° 4103 al 4132. Junio de 1940. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1940.
78.479—El Cronista Comercial. Nros. 10.450 al 10.480. Junio de 1940. Periódico. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1940.

78.480—Cursos y Conferencias. N.° 12. Marzo de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.

78.481—Cursos y Conferencias N.° 1. Año IX. Abril de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.
78.482—Delamerikai Mayarsag. Nros. 1577 al 1589. Mayo de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.

78.483—Deporte y Cultura. N.° 5 al 8. Junio de 1940. Periódico. Antonio Sixto Millán Ramos. General José F. Uriburu (F. C. C. A.), 1940.
78.484—El Alemán en la Argentina N.° 108 al 110. Abril a junio de 1940. Periódico. Ottokar Gartz. Buenos Aires, 1940.

78.485—Der Trommler. N.° 182 al 187. Abril a junio de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.
78.486—Di Presse. N.° 8451 al 8480. Año XXIII. Junio de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1940.
78.487—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7786 al 7810. Junio de 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.

78.488—El Día. N.° 4693 al 4717. Junio de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.
78.489—El Día. N.° 92 al 121. Junio de 1940. Periódico. H. Stanz y Cía. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1940.
78.490—El Diario Español. N.° 22.396 al 22.425. Junio de 1940. Periódico. Soc. Anón. El Diario Español. Buenos Aires, 1940.
78.491—Diario de Licitaciones. N.° 5087 al 5118. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Sarteri. Buenos Aires, 1940.

78.492—Edición Comercial. N.° 108 al 128. Junio de 1940. Periódico. Arturo Roel. Buenos Aires, 1940.
78.493—Esculapión. N.° 9. Mayo de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina. "Oceefa". Buenos Aires, 1940.

78.494—Esculapión. N.° 10. Junio de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina "Oceefa". Buenos Aires, 1940.
78.495—Esnea. N.° 1100 al 1103. Año XXVII. Junio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Mazana. Buenos Aires, 1940.
78.496—España. N.° 31. Junio, Julio de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.
78.497—El Estudiante. N.° 30. Mayo de 1940. Periódico. Escuela Nacional N.° 94. Arata. La Pampa, 1940.
78.498—Evolución. N.° I. Año I. Junio de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.499—Exposición de la Moda. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1940.
78.500—El Fígaro. N.° 426. Año XXII. Junio de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1940.
78.501—Finanzas y Construcciones Nros. 1415 al 1535. Febrero a mayo de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.502—La Fraternidad. N.° 696 y 697. Junio de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomoto as. Buenos Aires, 1940.
78.503—La Gaceta. N.° 1301 al 1323. Junio de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.504—Gaceta del Colmenar. N.° 12. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.
78.505—El Heraldo de Paz. N.° 17. Junio de 1940. Periódico. Otto Nelson. Buenos Aires, 1940.

78.506—Heroica. N.° 140 y 141. Mayo y junio de 1940. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1940.
78.507—Hogar y Selva. N.° 291 al 294. Junio de 1940. Periódico. Eliseo Ingustinus Cristiansen. Eldorado (Misiones), 1940.

78.508—Hombre de América. N.° 3. Abril de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.
78.509—Hombre de América. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.

78.510—Il Mattino D'Italia. N.° 3634 al 3663. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.511—Claridad del Alma. N.° 40. Junio de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.

78.512—Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580, 1880. Datos históricos 267 páginas. Autor: A. Taullard. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 4 de marzo de 1940.

78.513—Duendecillos. Poesías infantiles. 130 páginas. Autor: Julia María Crespo. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.514—Mainumbí (picaflor). Leyenda. 60 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.515—Huayquitas. Leyendas. 67 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.516—Comentario bíblico de abingdón. (Abingdón commentary). Tomos I y II. 996 páginas. Autor: Federico Carlos Eiselen, Edwin Lewis y David G. Downey. Traduc. de B. Foster Stockwel y Adiam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Buenos Aires, 1937.

78.517—Caperucita roja. (El lobo malo), música 11 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.

78.518—Luis XV (o a la manera de Luis XV). Balet, música, 6 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.
78.519—Obra inédita.

78.520—¡Nora! (Berceuse). Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.
78.521—Luces de amor. Tango, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

78.522—Guillermina. Vals valesano, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.
78.523—Obra inédita.
78.524—Teorías prácticas de corte parisién sistema Echelini. 106 páginas. Autor y editor: Emma Echelini y Juan R. Echelini de Tomasi. Quilmes (Pcia de Buenos Aires), 19 de marzo de 1940.
78.525—Obra inédita.
78.526—Obra inédita.

78.527—La Voz Radical. Año I. N.° 1. 11 de junio de 1940. Periódico. Anselmo Méndez Charón. Posadas (Misiones), 1940.
78.528—Torero gitano. Paso-doble, canción, música. Dos páginas. Autor: Alfredo Barone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
78.529—Obra inédita.
78.530—Tan sólo amor. Serenata, música. Dos páginas. Autor: Pablo Vendemiati. Editor: Editorial Vienesa Buenos Aires, 6 de julio de 1940.
78.531—Cinco romances para el alma de mi barrio. Poesías. 46 páginas. Autor: Blanca R. G. de Garibaldi. Editor: Ateneo Popular de la Boca. Buenos Aires, julio de 1940.

78.532—Mi blanca flor. Vals música, 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.533—La satanasa. Novela 176 páginas. Autor: Alejandro Magrassi. Editor: Nuevos Escritores Argentinos. Buenos Aires 2 de febrero de 1940.
78.534—Obra inédita.
78.535—Obra inédita.
78.536—Obra inédita.

78.537—Abril. Vals, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.538—Hielo. Tango, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939
78.539—Obra inédita.
78.540—Of. Judicial.

JULIO 10

78.541—Obra inédita.
78.542—Extraño cargamento. Traduc. del inglés "Strange Cargo". Pelíc. Cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Sale. Principales intérpretes: Clark Gable, Joan Crawford, Ian Hunter y Peter Lorre, Culver City. California, 16 de febrero de 1940. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.
78.543—Obra inédita.

78.544—El viejo sargento. Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.545—Maestrita de antaño. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.546—La victoria. Preludio del acto segundo del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.547—La victoria. Preludio del acto tercero del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia de Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.548—La victoria. Ouverture del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda, (Pcia. Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.549—Tribuna. Año X. N.° 2788. 5 de junio de 1940. Periódico. Alberto L. Graffigna. San Juan, 1940.
78.550—Obra inédita.
78.551—Obra inédita.
78.551—Obra inédita.
78.552—Obra inédita.

78.553—Sin penar. Vals canción, letra. Una página. Autor: Hugo E. Galli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
78.554—Obra inédita.
78.555—Obra inédita.
78.556—Obra inédita.

78.557—Interpretación de recetas. Suplemento N.° 1. 519 páginas. Autor: Lucas F. Defelice. Editor: El Ateneo. La Plata. (Buenos Aires), 10 de Junio de 1940.

78.558— La pilarica. Jota, letra. Dos páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.
78.559—La pilarica. Jota, música. Dos páginas. Autor: Luciano Gastón. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.560—Revista de Aduana. Año 13. N.° 154. Junio de 1940. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1940.
78.561—El libro del sendero y de la virtud. Literaria. 96 páginas. Autor: Lao Tase. Versión y prólogo de Juan F. Aschero y Ernesto B. Rodríguez. Editor: Orión. Buenos Aires, Julio de 1940.

78.562—La cuestión de la responsabilidad del estado. Análisis jurisprudencial. 76 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.
78.563—El "estado de necesidad" con particular referencia al derecho constitucional y al derecho administrativo. 114 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.

78.564—Maribel. Año IX. N.° 403. Julio 9 de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.565—Riel. Julio de 1940. Periódico. Venancio M. Domínguez Muller. La Plata. (Pcia. Bs. Aires), 1940.
78.566—Obra inédita.

78.567—Doce preludios para piano. Música. 32 páginas. Autor y editor: Elsa Calcagno. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.
78.568—Amorosamente. Canción para guitarra, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Larrandart. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

78.569—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, letra. Una página. Autor: Alberto Vicente Grisolía. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7-1940.
78.570—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, música. Dos páginas. Autor: Iris Passerini de Regules. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7 1940.

78.571—Una promesa fué. Vals, canción. Una página. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.
78.572—Una promesa fué. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.
78.573—Obra inédita.
78.574—Liberalismo y catolicismo social. 166 páginas. Autor: P. Gabriel Riesco (Agustino). Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1938.
78.575—El problema de la guerra actual. Social. 132 páginas. Autor: Gabriel Riesco (Agustino). Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.
78.576—Fenómeno, fenomenal. Tango, festivo, música. Dos páginas. Autor: y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.

78.577—Ya nada espero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.578—Obra inédita.
78.579—Tu sonrisa. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11-4-1940.

78.580—Obra inédita.
78.581—Obra inédita.
78.582—Obra inédita.
78.583—Obra inédita.
78.584—Obra inédita.
78.585—Obra inédita.
78.586—Obra inédita.

78.587—Ciencia contra monopolios. La lucha de la ciencia por la conquista de las materias primas y fuentes de producción. 297 páginas. Autor: Anton Zischka. Versión castellana de Politor. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.
78.588—El Antisemitismo. Su historia. Su sociología, su psicología. 440 páginas. Autor: Bela Szekely. Traduc. de Olivier Brachfeld. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
78.589—Impaciencia del corazón. Novela. 348 páginas. Autor: Stefan Zweig. Traduc. de Alfredo Cahn. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 18 de abril de 1940.

JULIO 11

78.590—La calandria. Zamba. Autor de la letra. Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. "El dominguero". Gato. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 6754 A, y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.591—Los años no curan penas. Milonga c|. estribillo. Letra de Héctor E. Taltón. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orq. típica. No le creas. Tango c|. estribillo. Letra de Juan B. Bergerot. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ. Disco N.° 7218. A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
78.592—Che, Bartolo. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Rodolfo Sciammarella. Interpreta: Carlos Gardel c|. acomp. de guitarras. "Manos brujas". Fox-trot. Letra de José M. Aguilar. Música de José M. Aguilar. Interpreta: Carlos Gardel c|. acomp. de guitarras. Disco N.° 18.971. A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.593—Obra inédita.
78.594—Obra inédita.
78.595—Obra inédita.
78.596—Obra inédita.
78.597—Obra inédita.
78.598—Obra inédita.

78.599—Nacencia gitana. Baile andaluz. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-940.
78.600—Mujer española. Paso-doble. Música, 3 págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.601—Marquesita. Vals. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.602—Entre azahares. Paso-doble sobre temas valencianos. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.603—Vino jerezano. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.

78.604—Talaverana. Baile. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.605—South American Bulletin. Vol. XVI. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

78.606—Obra inédita.
78.607—Historietas. Año II. N.° 98. 28 de Junio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.608—Ra-Ta-Plan. N.° 264. 6 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.609—El Gorrión. N.° 397. 10 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.610—Tit-Bits. Año XXXI. N.° 1620, 9 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.611—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). Nros. 4 y 5. Abril y mayo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.

78.612—La Industria Azucarera. N.° 560. Junio de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

78.613—La Industria Cervecera. Nros. 111 y 112. Mayo y junio de 1940. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1940.

78.614—Industria Panaderil. Nros. 1604 al 1607. Mayo de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.

78.615—Industria Panaderil. Nros. 1608 al 1612. Junio de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.
78.616—Junges Wolk. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. E. Ziesehank. Buenos Aires, 1940.
78.617—Jurisprudencia Argentina. Nros. 593 al 622. Junio de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A., Buenos Aires, 1940.
78.618—Juventud. Junio de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
78.619—Lasso. N.° 12. Año VII. Junio de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1940.
78.620—Leoplán. Nros. 141 y 142. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires,1940.
78.621—La Libertad. Nros. 7870 al 7899. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.622—Cbitlo (La Luz). Nros. 223 al 226. Junio de 1940. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1940.

78.623—Maribel. Nros. 398 al 401. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.624—Mensaje Semanal del Disco. Nros. 90 al 93. Junio de 1940. Periódico. Casa América, S. A. Comercial. Buenos Aires, 1940.
78.625—Meridiano. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Luis C. de Valarce. Buenos Aires, 1940.
78.626—Mundo Forense. Nros. 1469 al 1498. Junio de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.627—Mundo Musical. N.° 21. Junio de 1940. Periódico. F. Aperanza (h.). Buenos Aires, 1940.
78.628—Mutualidad Telefónica. Nros. 109 al 111. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Asoc. de Socorros Mutuos de la Unión Telefónica y Empresas Asociados. Buenos Aires, 1940.
78.629—La Nación. Nros. 24.744 al 24.773. Mayo de 1940. Periódico. S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1940.
78.630—Neptunia. Junio de 1940. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1940.
78.631—Noticiario Judicial. Nros. 1.° al 168. Diciembre de 1939 al 28 de junio de 1940. Periódico. Julián Boli Scott. Buenos Aires, 1940.
78.632—Nueva Era. Nros. 5 y 6. Junio de 1940. Periódico. Adolfo A. G. Castaldo y Victorio E. Robertazzi. Florencio Varela (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.633—La Nueva Provincia. Nros. 14.501 al 14.530. Junio de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.634—Patoruzú. Nros. 142 al 145. Junio de 1940. Periódico. Dante Quinterno & Cía., Buenos Aires, 1940.

78.635—Pays Libre (País Libre). Nros. 1025 al 1029. Junio de 1940. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1940.
78.636—Petróleo y Minas. Nros. 223 y 224. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.
78.637—Petróleo y Minas. Nros. 225 al 229. Enero a mayo de 1940. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.
78.638—Plenitud. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía., (Soc. Comanditaria), Buenos Aires, 1940.
78.639—La Prensa. Nros. 25.651 al 25.680. Junio de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.

78.640—Primeras Armas. Nros. 4 al 6. Abril a junio de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.
78.641—Pro Familia. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.
78.642—Los Principios. Nros. 15.365 al 15.394. Mayo de 1940. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1940.
78.643—El Pueblo. Nros. 13.910 al 13.936. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti & Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1940.
78.644—La Producción. Nros. 1348 al 1352. Junio de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A.. Buenos Aires, 1940.
78.645—Rev. Bíblica. N.° 5. Abril, junio de 1940. Periódico. Juan Straubinger. La Plata (Prov. Bs As.). 1940.

78.646—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 170. Julio de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Cap. Buenos Aires, 1940.
78.647—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 6 y 7. Enero a mayo de 1940. Bioquímica. Buenos Aires, 1940.
78.648—Rev. C. A. B. E. N.° 58. Junio de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.
78.649—Rev. Geográfica Americana. N.° 77. Febrero de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.

78.650—Rev. Geográfica Americana. N. 78. Marzo de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.651—Rev. Geográfica Americana. N.° 79. Abril de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.652—Rev. Geográfica Americana. N.° 80. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.653—Rev. Médica Latino Americana. N.° 296. Mayo de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.
78.654—Rev. Notoria. Nos. 539|541. Julio de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires. La Plata, 1940.
78.655—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S.A.). Nos. 780 y 781. Mayo de 1940. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1940.
78.656—Rev. Policial de la Capital Federal. N.° 91. Junio de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.
78.657—Salpicón Deportivo. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Nicolás V. Berardo y Armando Núñez. Buenos Aires, 1940.
78.658—Símbolo. Nos. 98 al 127. Junio de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (h.). Buenos Aires, 1940.
78.659—Sentencias y Comentarios. Nos. 2752 al 2781. Junio de 1940. Periódico. Jaime Jacobson y Salomón C. A. Gueler. Buenos Aires, 1940.
78.660 Slovensky Lud. Nos. 453 al 456. Junio de 1940. Periódico Sociedad Eslovaca en Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.
78.661—La Subasta. N.° 7. Enero y febrero de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.
78.662—La Subasta. N.° 8. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.
78.663—Tejiendo. N.° 14. Julio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

78.664—El Tony: Nos. 611 al 614. Junio de 1940. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1940.
78.665—El Trabajador del Estado. Nos. 166 al 170. Enero a junio de 1940. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1940.
78.666—Tribuna. Nos. 660 al 690. Mayo de 1940. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). 1940.
78.667—Tribuna. Nos. 1050 al 1054. Junio de 1940. Periódico. Angel Deltino. Cañada de Gómez. 1940.
78.668—La Tribuna Hebrea. Nos. 48 al al 51. Junio de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.
78.669 La Tribuna Odontológica. N.° 7. Julio 7 de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.
78.670—Variedades Médicas. Año VIII. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1940.
78.671—La Verdad. Nos. 4856 al 4871 Junio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.672—Vinclum. N.° 21. Abril a junio de 1940. Periódico. Marcelino Betoño. La Plata (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.673—Vocaciones. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. F. N. Feraud García. Tucumán. 1940.
78.674—El Vocero. Nos. 13 al 16. Mayo de 1940. Periódico. Roberto García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.675—La Voz. Nos. 41 al 44. Junio de 1940. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos, 1940.
78.676—Voz Mariana. 15 de junio de 1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Marianos. Territorio de Misiones. 1940.
78.677—La Voz del Marino. N.° 159. Junio de 1940. Periódico. Weelko Denda. Buenos Aires, 1940.
78.678—La Voz del Pueblo. Nos. 25 al 28. Mayo de 1940. Periódico. Amador V. González, Luis Piedrabuena (Sta. Cruz), 1940.
78.679—La Voz del Comercio N.° 9. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria. Saladillo, F. C. S. (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.680—Defensa Social Argentina. N.°

1. 15 de abril de 1940. Periódico. Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.681—Torturación. Tango, romance. Música. Dos págs. Autor: Gaetano De Dominicis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.682—Torturación. Tango, romance. Letra. Dos págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.683—El Picaflor Porteño. Milonga. Letra. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.684—El Picaflor Porteño. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.685—Noche fatal. Tango. Música. Dos págs. Autor: Vicente Pecci. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.686—Delirium Tremens. Literaria. 94 págs. Autor y editor: Alberto Da Rocha. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.687—Obra inédita.
78.688—Obra inédita.
78.689—Obra inédita.
78.690—Obra inédita.
78.691—Obra inédita.

78.692—Pienso en tus besos. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gino Ditifeci. Buenos Aires, 22|6|940.

78.693—Sin hogar. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo A. Caruso y Marcos Del Mar. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

78.694—The Catholic Bulletin. Vol. I. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Arturo Henderson Davies. Buenos Aires, 1940.

78.695—Las ilusiones. Vidalita. Letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.696—Las ilusiones. Vidalita. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.697—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.698—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Letra. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.699—Matrimonio por compañerismo. Comedia. 216 págs. Autor y editor: Agustín Obregón. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.700—Obra inédita.
78.701—Obra inédita.
78.702—Obra inédita.
78.703—Obra inédita.

78.704—Por culpa de una porteña. Chacarera. Música. Una pág. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.705—Triste voy llorando. Bailecito. —Música. Una página. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.706—La canción de los sargentos. Canción Federal. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.707—Lejos de ti. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.708—Mi criollita. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 31 de marzo de 1940.

78.709—Murió el coyita. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10 de mayo de 1938.

78.710—Ojos negros. Gato. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de abril de 1938.

78.711—La simulación como vicio jurídico. 197 páginas. Autor: Hernán Cortés. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1940.

78.712—Tratado de mitología - Greco-romana - Americana y Universal. — 303 páginas. Autor: S. Swarthy. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, Enero de 1940.

78.713—Tartarín de tarascón - Literaria. 121 páginas. Autor Alfonso Daudet. Traducción de José Alvarez. — Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.714—India. Guarania. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. Canto con acompañamiento de arpa y guitarras. "Flor de Guaymallén". Vals. Letra y música de Hilario Cuadros. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo, con acompañamiento de arpa y guitarras. — Disco N.° 21114. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

78.715—Nostalgias Tucumanas. Zamba. Letra de Atahualpa Yupanqui, igualmente música. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — "La mañosa". Chacarera. Letra de José Herrero. Música de Luciano Sierra. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — Disco número 21114. — Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.716—Pericón Nacional. Poesía, 1.ª parte. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). "Pericón Nacional" 2.ª parte. Poesía. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). — Disco número 55003. Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón — Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.717—Caté demá yeré (Volvés cambiada). — Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. — "Vestido pitá" (vestido colorado). Ranchera c/diálogos. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Pedro Luna. Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. —Disco número 9656. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.718—Nostalgias Tucumanas. Zamba con estribillo. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Interpreta: José Luis Padula y su Conjun. Típ. del Norte Argentino. — "El dañino". Gato. Música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su conjunto Típ. del Norte Argentino. — Disco N.° 9725. — Faz A y B, respectivamente Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.719—Dame mi prenda. Zamba. Letra de Luis Acosta. Música de Félix Pérez Cardozo. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — "A la puerta de un alma". Gato. Letra de Enrique Carrera Sotelo Música de José López Ares. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — Disco número 10600. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.720—Al rasguear de las guitarras. Zamba. Letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras — "Cuyanita". Chacarera. Letra y música de Mario Giroldi. — Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 10610. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.721—Noche fatal. Tango. Letra. Una página. Autor: Pascual De Luca. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

JULIO 12

78.722—El Popular. Año I. N.° 3. 6 de julio de 1940. Periódico. Pablo B. Zwiener y Angel S. Prieto. — Lincoln (Pcia. Buenos Aires.), 1940.

78.723—Suspirar. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Gerónimo García. —Rosario de Santa Fe, 30|6|1940.

78.724—Bol. de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Año VI. N.° 43. Abril de 1940. Periódico. Asociación de Abogados de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1940.

78.725—Suspirar. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gerónimo García. — Rosario de Santa Fe, 30|6|1940.

78.726—Kodalinda. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Gerardo Publiese. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15|2|1933.

78.727—El último taura. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Raúl Cuello Rodríguez. — Editor: Román Gómez — Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

78.728—Gaucho malo. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Antonio G. Ciaccio. — Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.729—Canto rodado. Canción. Letra. Una página Autor: Alfredo F. Roldán. Editor:: Ramán Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.730—Canto rodado. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Demarco: Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.731—Gaucho malo. Zamba. Letra. — Una página. Autor: Antonio G. Ciaccio. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.732—Teneme piedad. Canción. Letra. Una página. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1936.

78.733—El último taura. Milonga tangueada. Letra. Una página. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de julio de 1940.

78.734—Teneme piedad. Canción. Música. Dos pág. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos ires. 23 de septiembre de 1936.

78.735—Kodalinda. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Gerardo Pugliese. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15|2|1933.

78.736—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Letra Dos páginas. Autor: Adolfo A. Vedani. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires 12 de agosto de 1940.

78.737—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: José Pollicita Editor: Ediciones Internacionales Fermata .— Buenos Aires. 12 de agosto de 1939.

78.738—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.739—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Letra. — Una página. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.740—Tramitación.
78.741—Obra inédita.
78.742—Obra inédita.
78.743—Obra inédita.
78.744—Obra inédita.

78.745—Una emoción. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 5|3|1940.

78.746—Origen y evolución de las instituciones educativas. Científica. 121 páginas. Autor: Angel Acuña. Editor: Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.747—El Despertar. Año XIII. N.° 10. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake, Córdoba, 1940.

78.748—Joyas. Año XXVI. N.° I. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.749—El Amigo. Año 37. N.° 6. 30 de marzo de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.750—El Correo Evangélico. Año 36. N.° 10. 30|11|1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.751—El Bol. de las Escuelas Dominicales. Año 6. N.° 10. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.752—Libertad. Año 9. N.° 3. 30 de octubre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Paraguay, 1940.

78.753—Obra inédita.
78.754—Obra inédita.
78.755—Registro contrato.
78.756—Registro contrato.
78.757—Obra inédita.
78.758—Obra inédita.

78.759—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VIII. N.° 87. Diciembre de 1939. Periódico. Ramón López. — Buenos Aires, 1940.

78.760—Obra inédita.

78.761—Derecho mercantil. 1.ª y 2da. parte. Dos volúmenes. 716 págs. Autor: Lorenzo Mossa. Traduc. de Felipe de J. Tena. Editor: Uteha. — Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Puerto Rico - Montevideo - etc., 15 de junio de 1940.

78.762—Anatomía dental. 354 págs. Autor: M. Diamond. Traduc. de Arturo Irabién Rosado. Editor: Uteha. Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Montevideo - Río de Janeiro - San Juan - Lima, 8 de junio de 1940.

78.763—Ya nada espero. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.764—¡Fenómeno! Fenomenal!. Tango festivo. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.765—Obra inédita.
78.766—Obra inédita.
78.767—Obra inédita.

78.768—Seguros y capitalización. 270 págs. Colaboración de José M. González - R. López Buisán - Jaime Scornik y María Elisa Varela. Editor: R. López Buisán. — Buenos Aires, junio de 1940.

78.769—Campanitas. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Caso. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, marzo de 1935.

78.770—Nociones de lógica aplicada a las ciencias jurídicas y sociales. 450 págs. Autor: Ernesto Campolongo. Versión taquigráfica, compilación, notas y editor: Alfredo E. Mariscal. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 27 de junio de 1940.

78.771—Obra inédita.
78.772—Obra inédita.
78.773—Obra inédita.
78.774—Obra inédita.

78.775—Amistad. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Junín (Pcia. Bs. As.), julio 8 de 1940.

78.776—Desde ese día te amé. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires. 10|5|1940.

78.777—Aquellas horas felices. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires. 11|6|1940.

78.778—Una mujer en mi vida. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor:

Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

78.779—No la quiero recordar. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

JULIO 13

78.780—Obra inédita.

78.781—La Estrella. Año I. N.° 1. 9 de julio de 1940. Periódico. Juan Carlos Dumont. — Villa Lynch (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.782—Boletín de mi Colegio. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico, Alicia de J. Ruiz. — Buenos Aires, 1940.

78.783—Haydée. Vals. Música. Una página. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.784—¡Ay, Manuela!. Vals. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.

78.785—He perdido mi corazón. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.786—Otra vez... perdí mi canasta amarilla. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: José R. Rossino. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 14 de julio de 1940.

78.787—El halcón de los mares. Novela histórica, episódica-radial. 165 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Dada a publicidad por medio de 14 interpretación radial en L. R. 3 - Radio Belgrano de Buenos Aires, desde el día 16 de marzo al 15 de abril de 1939.

78.788—Obra inédita.

78.789—Obra inédita.

78.790—Obra inédita.

78.791—Compras. N.° I. Julio de 1940. Periódico. Román Arrigo Vehils. — Buenos Aires, 1940.

76.625—La tapera. Letra. 5 págs. Autor: Fernando Fusoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 27|6|1931.

70.326—La risa del jazz. Fox-trot canción. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Lotito. Buenos Aires, enero de 1929.

e.29 jul.-v.8 ago.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de sal denominada "La María", presentada por el señor José Buzzi, ubicada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. N.° 131.059-1937.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Juan B. Malvicino, por el señor José Buzzi en el expediente número 131059-1937, al señor Director se presenta y expone: 1). Que a los efectos pertinentes de estas actuaciones constituyo nuevo domicilio en la calle Paraná 631, Dep. N.° 2. — 2) Que tomo conocimiento de la vista conferida a fojas 62 vuelta y al señor Director manifiesta: Que de acuerdo a las facultades conferidas por las disposiciones vigentes mi mandante viene a tomar dos pertenencias contiguas que delimita en la forma siguiente: Desde el mojón situado, en el plano último presentado, en el esquinero c, es decir del situado en el esquinero N. O. del lote 1 de la fracción c de la Sección cuarta, se miden 6600 metros hacia el Sud y de ahí hacia el Sud y hacia el Oeste se traza un cuadrado de seiscientos treinta y cinco metros de lado, de manera que este cuadrado quede totalmente ubicado dentro del campo de mi mandante, y que son las mismas medidas y ubicación de la delimitación provisoria efectuada a fs. 37 a que se refieren las publicaciones agregadas a fs. 54 y 55 de estas actuaciones. Para realizar la medición respectiva propongo al Ing. civil indicado a fojas 60, D. Alejandro Inocencio Malvicino, domiciliado en esta Capital calle Monte Dinero 858. — Sírvase tener presente lo expuesto por ser justicia. — Fdo.: J. B. Malvicino. — Recibido en mi Oficina, hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas diez y seis minutos. — Conste: — Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 30|39. — Agréguese al expediente: 131059|37 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de sal en el Departamento Hucal, presentada por el señor José Buzzi a consecuencia del descubrimiento N.° 107 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 632.45 m. en dirección Norte-Sud, por 316,23 m. ubicada de manera que su vértice Noreste dista 316·23 m. al Oeste de un punto situado a 6600 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 1, de la fracción C, de la Sección IV del Territorio de La Pampa. Sup. 20 hs. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 632,45 m. en dirección Norte-Sud, por 316,23 m, ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 1, descripta. — Superficie 20 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Marzo 29 de 1940. — Fdo: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 ago.-N.° 5974-v.2 ago.
e.10 ago.-N.° 5974-v.10 ago.
e.21 ago.-N.° 5974-v.21 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 188.224-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Enrique Armando de Loredo, argentino, soltero, empleado, 24 años de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 833, 2.° piso, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 15, Sección XXX, fracción D, se medirán dos mil metros al Norte y de allí diez mil metros al Este, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre ángulo trazado. Será justicia. Fdo.: Enrique A. de Loredo. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, treinta y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 833, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petról o, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de la sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú 1228, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 13 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940, Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Armando de Loredo, bajo el N.° 2208, folio 303 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Nuequén, Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5873-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente 188.212|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en Arroyo N.° 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Este, lote 25, Sección XXX, fracción A, se medirán cinco mil metros al Norte por un ancho de cuatro mil metros al Oeste formándose un rectángulo de dos mil hectáreas. Será justicia. E. R. Larreta. Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas treinta y un minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase, al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad del señor Emilio Nicolás de Anchorena, domiciliado en la calle Moreno 1768, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 há., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "La Riqueza". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. Mayo 10 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2207, folio 302, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5874-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo en busca de amianto, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 187.717-1939.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, para solicitarle quiera conceder a esta Comisión Honoraria un permiso de cateo de minerales de amianto, que será practicado por los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque, radicados en el pueblo de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, en una superficie de 2.000 hectáreas, comprendida en un paralelogramo cuyo lado Sud de 2.000 metros arranque de las proximidades del cerro "Rangel", al Oeste, pasando por el cerro "Grande", prolongándose sus extremos hacia el Norte 10.000 metros, viniendo a quedar el centro de su cabecera Norte sobre el cerro "Bayo", tal como lo indica el croquis adjunto. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Mons. Antonio Das Neves, Presidente Interno. — Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas catorce minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Agosto 1.°|39. Sin perjuicio de que se constituya oportunamente domicilio pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: En vista de lo expuesto en el escrito que precede, elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para amianto, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en

forma de un rectángulo de 10.000 metrós en dirección Norte Sud por 2000 métros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Ragel. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la présente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para amianto, a nombre de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, bajo el N.º 1249, folio 139 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 jul.-N.º 2311-s|p.p.-v.10 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 187.572-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2000 m. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará en el centro de la vega Junquillar. — Será justicia. — Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, diez y ocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1218, folio 117, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5853-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 187.563-1939.

Señor Director de Minas. Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 2.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis hs. diez y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, esc. 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil mts. de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.º 1216, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5856-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.564-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 8.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del servicio Minero. —Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. —Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.º 1217, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5855-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.574-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 mts. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O., estará a 5.000 mts. al E. del centro de la vega Junquillar. — Será justicia: Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veintiún minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1219, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5852-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.584, 1939.

Señor Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Que solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 m. de E. a O. por 10.000 m., cuyo esquinero S. O. estará a 4.000 m. al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud, por 2.000 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 4.000 m. al Este del centro de la Vega Junquillar. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de

cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor José María Flores Pirán, bajo el N.° 1220, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5854-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. número 195.109-1939.

Buenos Aires, 26 Diciembre 1939. — Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás Ezeurra S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante de 26 años, casado, domiciliado en Federico Lacroze 3226, con la mayor atención, digo: Que conforme al Art. 23 del Cód. de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el lugar denominado Salar de Centenario o Sin Nombre, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será el esquinero Noroeste de la boratera Juanita que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, desde el cual se medirán 9000 metros al Sud por 2200 metros al Oeste para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrando una superficie de 2000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vistas en este expediente. Es justicia. Fdo.: A. Fernández. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas catorce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 1211, folio 111 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jul.-N.° 5772-v.6 ago.

Solicitud de permiso de cateo para reconocimiento de aluviones auríferos, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 131.019-1937.

Territorio Nacional de Los Andes, Susques, Diciembre 4 de 1937. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. Perú 566. — Buenos Aires. Santos M. Guzmán, de estado soltero, de 54 años de edad, argentino, de profesión criador y empleado nacional, constituyendo domicilio legal en este pueblo del Departamento de Susques, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones para cateos mineros en busca de minerales de la primera categoría (especialmente el mineral de oro en aluviones), en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de cincuenta (50) hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: del lugar llamado angosto o Esquina de lugar llamado Ojo de Agua, Norte un mil doscientos metros (1200), del punto Esquina Ojo de Agua a Churcalito Oeste seiscientos metros (600), de Churcalito a camino de Patahuasi a Susques, por el Sud hasta el angosto un mil metros, a ubicarse en forma de un polígono semejante, hacia el Este del pueblo de Susques, a dos mil quinientos metros (2500), formando como punto de partida la casa actual de Cándida M. Vázquez, como paralelo sobre el río de Pastos Chicos a río las Burras, de estos extremos se trazarán paralelas de un mil doscientos metros con rumbo al Oeste seiscientos mts., Sud un mil mts., uniendo estos tres extremos, queda formado el polígono de la zona que solicito. Adjunto croquis. Las herramientas que emplearé para los trabajos de exploración y cateo son: Palas, picos, barretas y demás elementos que la naturaleza de las operaciones lo requieran. Es lo que solicito por ser de justicia. Fdo.: Santos M. Guzmán. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 22|37. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Abril 26 de 1938. Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General, con referencia al expediente N.° 131.019|937 e infórmole que de acuerdo con lo solicitado por el Despacho Gráfico de esa Dirección se ha procedido a relacionar nuestro pedimento, marcándolo en el croquis que corre en el presente escrito, de conformidad con las siguientes dimensiones y rumbos: Partiendo de Susques, dos kilómetros al Este y apoyando en el río de las Burras su vértice Oeste, se extiende dos kilómetros hacia el N. E. y diez kilómetros hacia el Sudeste quedando en consecuencia una franja de dos mil hectáreas y teniendo como puntos de referencia, en su extremo Norte el paraje "Ojo de Agua" y en el Sud, "Pata Huasi". En cuanto a lo solicitado por la Inspección minera, se hace saber que el capital a emplear en quince días de cateo se reduce a $ 50,00 m|n., comprendiendo los elementos de trabajo y víveres, sin emplear ninguna maquinaria. Como el dos por ciento de capital indicado ascendería a la pequeña suma de $ 1,00 m|n., solicito se me informe si se efectúa igualmente su depósito. Saludo al Señor Director General con mi más distinguida consideración. Fdo.: Stelio O. A. Randi. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecisiete horas catorce minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 29|38. Agréguese al expediente 131.019|37, y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos, que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros N. 45.° E., por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste se encuentra en el eje del río de las Burras y a 2000 metros hacia el Este del centro del punto denominado Susques. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mencionado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 22 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 10 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para reconocimiento de aluviones auríferos de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, transferida a la misma por el Señor Santos M. Guzmán, bajo el N.° 1250, folio 140 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 jul.-N.° 2310-s|p.p.-v.10 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 1.° de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.37	96.16

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE DE RECAUDACION DEL "BOLETIN OFICIAL" DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 1940

	m|n.
Por avisos varios	53.[illegible].—
Por marcas	14.350.—
Por adicionales de marcas	4.622.—
Por suscripciones	1.767.50
Por venta de folletos y ejemplares	588.—
Total	74.[illegible].50

Carlos A. Casal
Director

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 14 de agosto próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de limpieza y desinfección con destino a las escuelas al aire libre dependientes de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.26 jul.-N.° L-2007-v.26 jul.
e.30 jul.-N.° L-2007-v.30 jul.
e.2 ago.-N.° L-2007-v.2 ago.
e.8 ago.-N.° L-2007-v.8 ago.
e.12 ago.-N.° L-2007-v.12 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 5 de agosto próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de escuelas de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General.

e.17 jul.-N.° L-1126-v.17 jul.
e.22 jul.-N.° L-1126-v.22 jul.
e.26 jul.-N.° L-1126-v.26 jul.
e.31 jul.-N.° L-1126-v.31 jul.
e.2 agos.-N.° L-1126-v.2 agos.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al Sr. Joan Da Costa Lima, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 186-S-1940, que con fecha julio 24 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución.

SE RESUELVE:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, debiendo en caso de efectuarse el embarque obtenerse el permiso que exige el artículo 541, de las Ordenanzas.

Hágase saber. Publíquese la sentencia por edictos. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Tome nota Resguardo. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 30|940. — Julio J. Padilla.

e.2 ago. v.5 ago.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Eduardo Grey**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 115-V-1940, que con fecha 15 de julio de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución,

SE RESUELVE:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales. — Debiendo en caso de efectuarse el embarque obtenerse el permiso que exige el artículo 541, de las Ordenanzas.

Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Tome nota Resguardo. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 30|940. — Julio J. Padilla. e.2 ago. v.5 ago.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 2827-R|40, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Vapor Bruselas: fecha de entrada al puerto: marzo 11|40; s|m.; s|n.; envase: esqueleto, cantidad 9, vacíos .

e.2 ago.-v.21 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 12 de julio de 1940, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rogelio I. Gesino, se han hecho las siguientes cesiones de cuotas en la Sociedad "**Argentine Fruit Distributors Soc. de Reponsabilidad Limitada**", el señor Angel Sánchez Elía, cede 250 cuotas; el señor Guillermo José White 100 cuotas; el señor Roberto Stuart 100 cuotas; el señor Henry Norman Anderson 100 cuotas; el señor Francis Evelyn Ayto Rowell 100 cuotas; el señor John Howe Sommerville, 100 cuotas; el señor Oscar Loewenthal 150 cuotas; todos a la Compañía del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires Limitada. El señor James Calder Angel, vende sus 100 cuotas al doctor Guillermo Eduardo Leguizamón. En consecuencia el capital social, de $ 300.000 m|n., quedará distribuído como sigue: La Compañía del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires: 2700 cuotas; el doctor Guillermo Eduardo Leguizamón, 100 cuotas; don Oscar Loewenthal, 100 cuotas; don Roberto Montgomery, 100 cuotas. — Sobrerraspado. — Franklin Barroetaveña. — vale.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2 ago.-N.° 5978-v.7 ago.

LIFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Lifa — Sociedad de Responsabilidad Limitada", Inscripción de escritura, que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por cinco días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Primer testimonio de la escritura número seiscientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron los señores don Enrique Rolf Werner Lindemann, que acostumbra llamarse "Enrique Lindemann" y firmar "E. Lindemann", soltero, argentino naturalizado, de veinte y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Alsina número mil seiscientos setenta y uno; don Curt Lindemann, que firma "C. Lindemann", soltero, alemán, domiciliado con el anterior, de veinte y un años de edad, a quien su padre don Máximo Lindemann, quien también comparece, ha otorgado la venia para ejercer el comercio, según escritura otorgada ante mí, al folio mil setecientos cincuenta y uno, de este Registro, Protocolo del año próximo pasado, la que en testimonio tengo a la vista para este acto y en lo pertinente transcribiré más adelante; y don Máximo Lindemann, casado, argentino naturalizado, de sesenta y un años de edad, domiciliado en la calle Alsina número mil seiscientos setenta y uno; todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y los dos primeros nombrados, dijeron: Que con fecha quince de Febrero del corriente año, y por escritura pasada ante el autorizante, constituyeron la Sociedad "Lifa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, siendo su domicilio en esta Capital, calle Alsina número mil seiscientos setenta y uno, y el objeto de sus operaciones, el de la fabricación, compra y venta por mayor y o por menor, de artículos generales para hombres, señoras y niños, y todas las actividades afines, todo como más ampliamente resulta del referido contrato, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número noventa y cinco, al folio doscientos cuarenta y cinco, del Libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha catorce de Marzo último. — Que de común acuerdo entre ellos, han resuelto aceptar que el otro compareciente, señor Máximo Lindemann, ingrese a la sociedad, a cuyo efecto, y habiendo resuelto los otorgantes introducir modificaciones en el contrato respectivo, todos los comparecientes otorgan y declaran: Primero: Que con la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional que aporta a la sociedad el señor Máximo Lindemann, el capital social actual es de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, cuyos importes están totalmente suscriptos e integrados por todos los socios, en la proporción siguiente: veinte y cinco cuotas, por el señor Curt Lindemann; veinte y cinco cuotas, por el señor Enrique Rolf Werner Lindemann, y doscientas cincuenta cuotas por el señor Máximo Lindemann. — Segundo: Que modifican la cláusula quinta del contrato primitivo, la que quedará como sigue: Quinta: La sociedad será administrada por tres Gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, quedando designados a tal objeto, todos los socios, quienes tendrán todas las facultades en la forma más amplia expresada en el artículo segundo, con las siguientes limitaciones: a) Ningún socio puede aceptar giros o letras con su sola firma; ello deberá efectuarse por los tres Gerentes conjuntamente. b) Para solicitar créditos de particulares o de Bancos oficiales o particulares, será necesaria la firma conjunta de los tres socios Gerentes. c) Todos los poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos, serán suscriptos únicamente por el socio Gerente, señor Máximo Lindemann. — Tercero: Si se resolviera distribuir las utilidades entre los socios, se hará en proporción al capital aportado, previas las amortizaciones para el Fondo de Reserva Legal, que estipula la cláusula sexta del contrato primitivo. — Cuarto: Que todas y cada una de las demás cláusulas del contrato mencionado, continuarán vigentes y sin modificación, y con las cuales, el señor Máximo Lindemann, manifiesta conformidad y aceptación. — En esta forma las partes contratantes dan por terminado este contrato. — El documento habilitante de que se hizo mérito dice así: "Escritura número mil cuatrocientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires... a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí ... compareció el señor Máximo Lindemann, casado, domiciliado en la calle Gorostiaga número dos mil doscientos noventa y dos, mayor de edad, vecino, de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que su hijo legítimo don Curt Lindemann, soltero, de veinte y un años, nacido el nueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, en la ciudad de Berlín, Alemania, ... goza a juicio del dicente, del debido discernimiento y prudencia para ejercer la carrera mercantil, por lo que así lo otorga y declara, por el presente instrumento, y haciendo uso de la facultad que para ello le acuerda el Código de Comercio, Autoriza y habilita a su nombrado hijo Curt Lindemann, para que ejerza el comercio con entera independencia, en cualquier ramo que deseare, declarándolo a ese efecto, completamente emancipado, y todo como si fuera mayor de edad, para todos los efectos legales del caso, facultándolo igualmente para que solicite la inscripción de esta venia en los Registros Públicos de Comercio que mejor le pareciere. — Leída que le fué, ratificó su contenido, firmando ante mí, junto con los testigos don José B. García y don Nicolás A. Vera ... Máximo Lindemann, — Tgo: José B. García. — Tgo: Nicolás A. Vera. — Hay un sello. — Ante mí: José R. Saravia ... Buenos Aires, 15 de Febrero de 1940. — Inscripto con esta fecha bajo el número cinco, al folio doscientos cuarenta y tres, del libro primero de Venias para Ejercer el Comercio de este Registro Público de Comercio. — Conste: Roberto E. Rosas. — Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, junto con los testigos don Nicolás A. Vera y don Emilio Méndez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — C. Lindemann. — E. Lindemann. — M. Lindemann. — Tgo: Nicolás A. Vera. — Tgo: Emilio Méndez. — Hay un sello. — Ante mí: José R. Saravia. — Pedro R. Mom, secretario. — P. de Justicia 6.° piso sobre Tucumán. — Tachado entre las palabras — Saravia y Pedro. — No vale.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Pedro R. Mom, secretario.

e.2 ago.-N.° 5952-v.6 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 de agosto próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de septiembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

	m$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A"	702.700.—
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D"	716.700.—
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, 2.ª Emisión	1.051.900.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940. — e.30 jul.-v.14 ago.

SORTEO DE TITULOS

Se comunica a los interesados que el día 14 de agosto de 1940, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Vencimiento 1.° de Septiembre de 1940:
Patriótico 5 %, 1934, 1.ª Serie, moneda pesos nacional 514.900.—

Vencimiento 15 de Noviembre de 1940:
Crédito Argentino Interno, 4 1|2 %, 1934, m$n. 798.300.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul. v.14 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.° ago. v. 7 sep.

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

e.1.° ago.-v.12 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818|19, de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 1.° de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139-12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.

e.2 ago.-v.9 sept.

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA" EN LIQUIDACION

Reconquista 331, Buenos Aires

Avisamos al público que de acuerdo al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el 26 de julio ppdo., y al artículo 4.° de la Reglamentación de la Compañía, han resultado premiados los siguientes números: 9498 para los Bonos de los Planes A, y C, y 949 para los Bonos del Plan B.

Se hace constar que ningún título se encuentra en condición de ser reembolsado. — Comisión Liquidadora.

e.2 ago.-N.° 5973-v.2 ago.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don H. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.° 1536 al N.° 1600, de una acción c|u. y 289 títulos, del N.° 1812 al N.° 2100, de 10 acciones c|u., quedando paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.° 5373-v.16 ago.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

De acuerdo con el artículo 4.°, inciso a) de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, ha resuelto integrar el capital hasta la suma de 20.800.000 pesos moneda nacional, emitiendo 3.600 acciones de $ 1.000 m|n., cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso dentro de los cinco días de la fecha. — Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5947-v.3 ago.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Que Atilio Casiano Lucini, transfiere activo y pasivo de su negocio de taller de joyería, sito calle **Libertad N.° 363**, a la sociedad Lucini Hermanos. Reclamaciones en el negocio, domicilio de los socios. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940.
e.2 ago.-N.° 5957-v.7 ago.

Se hace saber que por ante el escribano señor Emilio Crotto, con oficinas en la Avenida Pte. R. Sáenz Peña número 615, escritorios 724|32, el señor Leonardo Fabiano, vende a los señores Silbio Vaccato y Roberto Rossi Membrives, el negocio de garage de su propiedad, sito en esta Capital calle **Entre Ríos número 1866**, muebles, útiles y demás existencias que constituyen dicho negocio. — Reclamos en la citada escribanía, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.2 ago.-N.° 5958-v.7 ago.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Luis Félix Aguirre, vende a Roberto Oscar Pereyra, su farmacia, sita **Pinto 3899 esquina García del Río**, donde las partes constituyen domicilio.
e.2 ago.-N.° 5959-v.7 ago.

González & Cía., oficinas en la calle Moreno 1531, avisan Angel Fernández, vende su negocio de despensa, sita **Planes 823**, a Armando Pinto Parra. Reclamos ley mismo negocio, domicilio de las partes.
e.2 ago.-N.° 5961-v.7 ago.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Antonio Herminio Mogni, vende su negocio de fiambrería, calle **Córdoba número 2854**, su domicilio, a Enrique Schefer, domiciliado Rivadavia 1976.
e.2 ago.-N.° 5963-v.8 ago.

Werther Storari vende a Aquilino Suárez, su negocio tintorería **Chiclana 4252**, Capital Federal, domicilio de ambos. Reclamo término de ley. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.2 ago.-N.° 5981-v.7 ago.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Severino Bertolini, vende despacho de pan, confitería **Belgrano 2387**, a Angel Zazón. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes. — José Lagüela.
e.2 ago.-N.° 5482-v.7 ago.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Matilde D. Yppolito de Naretto, vende despacho de pan **Terrada 2052**, a Filomena C. de Villalba. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes. — José Lagüela.
e.2 ago.-N.° 5983-v.7 ago.

Al comercio: Antonio González y José M. Varela, venden a José Lago y Alberto Fernández, su negocio de restaurant, situado **Rivadavia 7363**, donde se domicilian vendedores y compradores. — Reclamos dentro del término ley.
e.2 ago.-N.° 5984-v.7 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, piso 6.°, U. T. 35 Libertad 5948, avisa: que Luis Oría vende, libre de todo gravámenes a don Alberto Sánchez, su negocio de garage denominado "Garage Alvear", **Av. Alvear N.° 1930**, Capital Federal. — **Reclamaciones** y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.2 ago.-N.° 5979-v.6 ago.

Avisa Constantino Custa, Corrientes 1246, que vende el negocio de cigarrería y caramelos de la calle **Corrientes 1246**, a Elena Leonor Antelo, Condarco 2354. Reclamaciones ley, oficina del señor Rubio, Rivadavia 1727.
e.2 ago.-N.° 5964-v.7 ago.

F. Chiribelo, martillero público, oficina Besares 3347, rematará los días 7 y 8 de agosto, a las 14 horas la librería y juguetería, calle **Avda. San Martín 4791**, propiedad señor Francisco Yacchetti, reclamos término ley.
e.2 ago.-N.° 5965-v.7 ago.

Se hace saber por el término de ley que la sucesión de don Santiago Dezza, vende su negocio de fabricación de perfumes y artículos de tocador denominado "Laboratorios Laurent", con domicilio legal en esta Capital calle **Humberto I.° número 101**, Capital Federal, y fábrica en "**City Bell**" (**Pcia. Bs. As.**) a "Perfumerías Laurent", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada, Humberto I.° N.° 101. — Escribanos: Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto. — Bmé. Mitre 559.
e.2 ago.-N.° 5968-v.7 ago.

Adolfo Giunta e Hijo, balanceador, martillero y perito mercantil, oficinas Matheu 1141, comunican que don Rodolfo Tomás Rodríguez Peralta, domiciliado nuestra oficina, vende la despensa "La Cumbre Argentina", calle **Viamonte número 1480**, al señor Antonio Montesoro domiciliado en el negocio. — Reclamaciones dentro término legal.
e.2 ago.-N.° 5969-v.7 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén y restaurant, establecido en esta Ciudad, calle **Garmendia 4821**, domicilio de las partes. — Vendedor: Bernardo Margaride. — Comprador: Francisco Blanco. — Reclamos ley a mis oficinas. — Agosto 2 de 1940.
e.2 ago.-N.° 5971-v.7 ago.

León Windler vende a Segismundo Lichtman e Israel Liwshitz, el negocio de tienda ubicado en la calle **Montevideo número 350**, domicilio contratantes Reclamos, escribano Manuel Socolovsky Avenida de Mayo N.° 634.
e.2 ago. N.° 5953-v.7 ago.

Don Abraham David, domiciliado en Gaona N.° 3855 vende a don Zwyerzynski Hnos. domiciliados en Gaona número 3855 su fábrica de tejidos ubicada en la calle **Gaona 3855**.
e.2 ago.-N.° 5954-v.7 ago.

Al comercio: Domingo Bastos, hace saber que vende su parte mitad pro-indivisa del restaurant **Paseo Colón 749**, al señor Manuel Sarceda quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio contratantes, en el mismo negocio.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940.
e.2 ago.-N.° 5955-v.7 ago.

Se hace saber que se constituye la sociedad comercial colectiva "Moñín y Cía., domiciliada **Camarones 3865**, integrada por Alberto Moñín e Isaac Aizik Brukman y David Ber Zylbersztein, la que toma a su cargo el activo y pasivo de la razón social "Establecimiento Metalúrgico Moñín y Straimel", dedicada a la explotación de fabricación de heladeras metálicas y artículos para ferretería, bazar y anexos en la calle **Camarones 3865**. — Reclamaciones, Camarones 3865.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940.
e.2 ago.-N.° 5956-v.7 ago.

Se hace saber al comercio en general, que entre la señora Manuela López de Velasco, don Elías Velasco, don Eusebio Palacios, hijo, y don Eustasio Velasco, han resuelto disolver la sociedad constituída bajo el rubro de "Velasco, Palacios y Cía.", que explotaba el ramo de fabricación e importación de elásticos para automóviles, con domicilio en la calle **Jujuy 281**, por retiro de la señora Manuela López de Velasco, haciéndose cargo los tres socios restantes del activo y pasivo social, los cuales por la misma escritura de disolución constituyen otra sociedad bajo el mismo rubro y con los mismos fines de la anterior y con el mismo domicilio. — Interviene en dicha operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en esta ciudad, calle San Martín 201.
e.2 ago.-N.° 5988-v.7 ago.

Emilio Bobes y Nuncio Di Taranto, venden a Marcial Martínez, cigarrería y venta zapatillas, **José Evaristo Uriburu 1053**, domicilio partes. — Interviene M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251. — Reclamos ley. — Agosto 2 de 1940.
e.2 ago.-N.° 5987-v.7 ago.

Aviso que doña Delia y doña Magdalena Areco, venden a doña María J. de Covarrubias, su negocio despacho de pan, sito calle **Emilio Mitre 806**, reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes. Emilio Calatayud y Cía.
e.2 ago.-N.° 5980-v.7 ago.

Badie Chaij y Juan E. Fabues, domiciliados Chacabuco 374, disuelven sociedad "Chaij & Fabues", dedicada fabricación de camisas, domiciliada **Chacabuco 374**, activo y pasivo cargo Badie Chaij, Chacabuco 374, reclamo legal.
e.2 ago.-N.° 5986-v.7 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el cafe y bar establecido en esta ciudad, calle **Victoria 619** — Vendedor: Manuel Fernández, domiciliado calle Pavón 3995. Compradores: Manuel Sartal y Albino Barreiro, domiciliados calle Victoria 619. — Reclamos ley a mis oficinas. — Agosto 2 de 1940.
e.2 ago.-N.° 5972-v.7 ago.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por ante el escribano don César Ceriani Cernadas (Cangallo 328), se disuelve la sociedad "Musin y Cía." (Palacio del Peinado), calle **Esmeralda 532**, retirándose el señor Fernando Musin y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Werlein y Máximo Cabrera para la constitución de una nueva sociedad que explotará los mismos negocios de la anterior y constituyendo igual domicilio. — Buenos Aires, Julio 31 1940.
e.2 ago.-N.° 5975-v.7 ago.

Al comercio: Hijos de Aragón Valcera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle, **Av. General Paz N.° 8204 esq. Lazcano**. — Vendedora: Dominga Ch. de Barcelona, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Valentín Míguez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.2 ago.-N.° 5977-v.7 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto próximo, a las 18 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad Anónima o su transformación en Sociedad en Comandita por Acciones.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5985-v.21 ago.

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto 1940, a las 21.30 horas, en su local Guanacache 5235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la presente asamblea, en representación de la misma.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1939|40.
3.° Consideración del nuevo contrato de arrendamiento.
4.° Amnistía para los socios declarados cesantes por falta de pago.
5.° Elección de presidente, secretario, tesorero, cuatro (4) vocales titulares; cinco (5) vocales suplentes y tres (3) miembros para la Comisión de Cuentas; en reemplazo de los señores Carlos Faverio, presidente, Raúl P. Marchisio, secretario; Oscar Schiappacasse, Salvador Cervera Soler, Agustín Benegas y Héctor Soldani, vocales; que terminan su mandato y Juan Comas, tesorero; por renuncia: Alberto Martinelli, Juan Montana y Luis Segat de la Comisión de Cuentas que terminan su mandato. — Carlos Faverio, presidente. — Raúl P. Marchisio, secretario.

e.2 ago.-N.° 5970-v.5 ago.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección del directorio y síndico.
3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y subgerente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5966-v.21 ago.

Sociedad Anónima COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA LOS UCLES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección del Directorio y síndico.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5967-v.21 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Don Ludivino Muñiz, domiciliado en B. Blanca 2956, vende a don Luis Musso, domiciliado en Bahía Blanca 2956, su negocio despacho pan ubicado en la calle **B. Blanca 2956**. — Luis Musso.

e.1.° ago.-N.° 5940-v.6 ago.

Al comercio: se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, que el señor Elpidio Alvarez, con domicilio en la calle Tacuarí 1185, vende a la Droguería del Atlántico (en formación), con domicilio en la calle Lavalle 655, el negocio de droguería y perfumería, por mayor, establecido en esta ciudad en la calle **Tacuarí 1185**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (Art. 4°, Ley 11.867). — Interviene el escribano Oscar E Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.1.° ago.-N.° 5941-v.6 ago.

Juan J. Badia el 6 del corriente rematará todas existencias que constituyen peluquería **Francisco Bilbao 3025** orden Orlandino Ercolano. — Reclamos ley Rincón 176. — Juan J. Badia.

e.1.° ago.-N.° 5919-v.6 ago.

Aviso al comercio haber vendido a Jesús Magide, mi negocio de despacho de pan sito en **Monroe 3385. Interponer** Rec. término de ley, Monroe 3385. Vendedor: Gerardo Fernández García. Domicilio contratantes: Monroe 3385.

e.1.° ago.-N.° 5923-v.6 ago.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768. Antonio Dante Dicono, vende a Serafín Lado Suárez, su restaurant, vinos y cervezas, **José Bonifacio 1102 esq. Emilio Mitre 505**, domicilio ambas partes. Reclamo mis oficinas.

e.1.° ago.-N.° 5924-v.6 ago.

García & Gil, balanceadores Uruguay 34, avisan que Emilio de la Fuente, vende a Manuel Rey, negocio despensa **Monroe N.° 4701 esquina Valdenegro.** — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.1.° ago.-N.° 5935-v.6 ago.

Carlos B. Hidalgo, vende a Juan Carlos Rodolfo Liebenow, el despacho de pan sito en la calle **Brasil número 574**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, calle Uruguay 466, escritorio 156.

e.1.° ago.-N.° 5950-v.6 ago.

A. Blanco. Remataré el día 6 de agosto a las 14 horas, por c|. y o|. de su dueño, señor Pedro Pérez, despensa en la calle **Ugarteche 3045**. — Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 1938, U. T. 61-3621.

e.1.° ago.-N.° 5951-v.6 ago.

Carlos Manzi, vende a los señores Manuel y Teolindo López, su negocio de garage sito calle **Dorrego 1865 69**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.1.° ago.-N.° 5911-v.6 ago.

La Sociedad David Mauas e Hijo, con negocio de tejidos en general y domiciliada en la calle **Lavalle N.° 2549**, hace saber que se disuelve la sociedad colectiva y se hace cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Mauas Michani y Cía., con domicilio en la calle Lavalle N.° 2549. — Buenos Aires, Julio de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5936-v.6 ago.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación de Balanceadores y Martilleros oficinas Moreno 1924, que el señor José María Trasierra, vende libre de todo gravamen al señor Antonio Calvelo el negocio de almacén y despacho bebidas, sito esta ciudad calle **Paraguay 4500 esquina Serrano 2195**, domicilio éste ambas partes.

e.31 jul.-N.° 5897-v.5 ago.

Roberto Beu y Cía., **Moreno 369**, imprenta, transfiere su activo y pasivo a Borchardt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 100.000 de capital. — Domicilio de las partes: Moreno 369. — Reclamos Belgrano 1358.

e.1.° ago.-N.° 5945-v.6 ago.

Ley 11.867. Con intervención del escribano de la Ciudad de Neuquén, don Máximo L. Salcedo, doña Graciana Piceña de Imaz, vende a don Amaranto Suárez, quien se hace cargo del activo y pasivo, la agencia de automóviles, accesorios y taller de reparaciones que explota en dicha ciudad, calle **Sarmiento 256**. Reclamaciones por el término de ley ante el referido escribano. Diag. Marcelo T. de Alvear N.° 26, Neuquén.

e.1.° ago.-N.° 5912-v.6 ago.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa Julio Ogando vende a Gonzalo Crego, su restaurant, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas, sito **Entre Ríos 1599, esquina Garay**, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley mi oficina.

e.1.° ago.-N.° 5915-v.6 ago.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José María Rozado, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Paraná 256**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José María Suárez, Paraná 256. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5937-v.6 ago.

Se avisa que el activo y pasivo de la sociedad "Tomás y Homar", fábrica de calzados, **Castro Barros N.° 1239**, domicilio de los contratantes, constituída por Jaime Homar y Julián Tomás, por disolución social y retiro de este último, se transfiere al primeramente nombrado.

e.1.° ago.-N.° 5938-v.6 ago.

Al comercio: Eduardo C. Alpañés; martillero público, oficinas Av. Sáenz N.° 411, avisa que con su intervención, se disuelve la sociedad de hecho Oreiro Hermanos, integrada por José Vicente y Raúl Tomás Oreiro, establecida con gomería en la calle **Av. Sáenz N.° 396**, domicilio de ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Raúl Tomás Oreiro. — Reclamos, término de ley al martillero, donde constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5948-v.6 ago.

Avisamos que hemos disuelto la sociedad Eduardo F. Girard y Cía., integrada por Eduardo Fiszbein Girard, Vicente Barcala y Carlos Adolfo Busnelli, instalada con fábrica de artículos de cartón y cuero en **Río Bamba 265**, haciéndose cargo del activo y pasivo Eduardo Fiszbein Girard y Vicente Barcala. — Reclamaciones de ley: Río Bamba 265. — Domicilio contratantes.

e.1.° ago.-N.° 5913-v.6 ago.

A. Martínez, oficina Belgrano 1894, U. T. 38-4418-48-5415, avisa Teresa Calo viuda de Lema, vende a Manuel Castro Lema, fábrica zapatillas **Chiclana 3257|59**, allí domiciliados, recl. ley m|ofic.

e.1.° ago.-N.° 5909-v.6 ago.

Aviso: Abelardo Bragulat, venderá su botiquín en **Monte Nievas (Pampa)** a Ismael Alcetagaray, ambos domiciliados Monte Nievas, F. C. O. — Reclamaciones, término de ley escribano Raúl Villa, Eduardo Castex, F. C. O. (Pampa).

e.1.° ago.-N.° 5916-v.6 ago.

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad de hecho "Guadalupe, Barbieri & Cía.", con negocio de fundición de hierro en la calle **Aristóbulo del Valle 1049**, Capital; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad colectiva constituída a ese efecto "Barbieri y Pascualetti". — Reclamos término de ley en Corrientes 569, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Julio 27 de 1940.

e.31 jul.-N.° 5891-v.5 ago.

Avísase que José Carrera, vende libre gravámenes a Benito Alvarez, su negocio café-lunch, calle **Gorriti 3600**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.31 jul.-N.° 5885-v.5 ago.

Aviso: Que el señor Higinio Pasini, transfiere parte de su activo y todo el pasivo, que tiene en la sociedad "La Serrana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota negocio de fábrica de aguas de refrescos gaseosos, con domicilio calle **Chascomús 5240**, domicilio éste de los socios, a sus ex socios don Juan Sanmarti y Guillermo Arufé. — Reclamos: Escribanía Bigliano, Av. de Mayo 749.

e.31 jul.-N.° 5886-v.5 ago.

Se hace saber que Casimiro Rodríguez, vende a Luis Moyano y Vicente Sassone, el negocio de carnicería calle **San Juan 3178**, domicilio de ambos, reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.31 jul.-N.° 5883-v.5 ago.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: El lunes 5 de agosto, a las 9.30 horas, la peluquería calle Alvarez Thomas 1552, propiedad señor Gaetano Guarnera. Reclamo término ley.

e.31 jul.-N.° 5892-v.5 ago.

Cajigal y Velón, of. Rivadavia 1709, avisan: Elvira Real de Martínez, vende su negocio café lunch, **Río Bamba 360**, al señor Angel S. Lombardi, Río Bamba 360, domicilio ambos. Reclamos ley mismo negocio.

e.31 jul.-N.° 5894-v.5 ago.

Avisa J. Novelle, Germán Bellas, de la firma Sabio y Bellas, vende su parte mitad del restaurant y bar, **Lacarra 93**, al señor José Dindurra. — Reclamaciones ley y domicilio partes, mis oficinas, Solís 307.

e.31 jul.-N.° 5890-v.5 ago.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Silva González, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Orán Nos. 1489|91**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Senen Mera, Orán 1489|91. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1940.

e.31 jul.-N.° 5877-v.5 ago.

Se hace saber que Francisco Rodríguez, vende a Manuel Victorino González, su mitad indivisa del negocio de carnicería calle **Viamonte 2500**, domicilio de ambos. — Reclamaciones Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.31 jul.-N.° 5884-v 5 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Boyacá N.° 805, esquina Páez N.° 2049**, Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: José Fernández. Comprador: Juan J. Falguera. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Julio 28 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5830-v.2 ago.

Aviso al comercio: José Eresuma vende su despacho de pan y facturas calle **Liniers 1224** al señor Aurelio Platas. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5821-v.2 ago.

Doña Benita Balda, domiciliada en la calle **Cabello N.° 3690** vende a Silvio y Guerino Riccio, Guatemala 5760, su negocio de tintorería, ubicado en la calle **Cabello N.° 3690**. — Reclamos en el mismo negocio.

e.29 jul.-N.° 5823-v.2 ago.

A los efectos legales se hace saber que Víctor Ferro vende a Francisco Bello, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de quesería y fiambrería que tiene en sociedad con José Bello, instalada en esta Ciudad, calle **Rivadavia N.° 10.720**; domicilios del vendedor y comprador, Rivadavia 10.720. Buenos Aires, 27 Julio 1940.

e.29 jul.-N.° 5824-v.2 ago.

Salomón Mandelbaum vende a don Mendel Benjamín Berenstein su negocio de valijas, carteras y artículos de cuero, calle **Entre Ríos 362**. — Reclamos Juan Repún, Cangallo 2324, domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5826-v.2 ago.

A. Merchan Pérez y Cía., con oficinas en Jujuy 442, avisan que María Varela de López, vende su hotel "Familiar", **Belgrano 2980**, su domicilio, a Francisca Femenias, domiciliada Jujuy 442, reclamos en n|. oficinas.

e.29 jul.-N.° 5829-v.2 ago.

José Gómez Díaz, domiciliado Curapaligüe 1560, vende negocio garage **Avenida La Plata 1823|25**, a Mario Avallone domiciliado Cochabamba 4220. Oposiciones domicilio este último.

e.29 jul.-N.° 5833-v.2 ago.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado Rivadavia 2525, U. T. 47-7035, avisa que doña Dosinda López, venderá al señor Ricardo Antolín, el negocio de chocolatería ubicado calle **Federico Lacroze 2899 esquina Conesa**, donde constituyen domicilio.

e.29 jul.-N.° 5832-v.2 ago.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Cabrera N.° 3901 esquina a Francisco Acuña de Figueroa.** — Vendedor: Humberto Pedro Chiesa, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Castro y Manuel Fontela, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.29 jul.-N.° 5835-v.2 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores, vendo a los señores Delfín Corral y Severino Figueiredo mi negocio de panadería y facturería, **Carlos Calvo 2177**. Gumersindo Carballeda. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.29 jul.-N.° 5834-v.2 ago.

Avisa: José Capiteñi, martillero público, que don Corrado Sebastián Aruta, vende libre de todo gravamen a Víctor Hugo Marsilia su lechería, sita en la calle **Francisco Beiró 5085**, donde viven las partes. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina, calle Cevallos 239, U. T. 38-2449.

e.30 jul.-N.° 5848-v.3 ago.

José Martínez, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, únicas oficinas San José 143, avisa: que con su intervención Domingo Rodríguez, vende negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Acha número 3518**, a Luis A. Ciarlo y José Marzano (Ciarlo y Marzano). Domicilio vendedor: San José 143. Compradores mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5857-v.3 ago.

Laureano Rodríguez, vende a Valentín Casal, su negocio chanchería y carnicería, sito **puestos 10 y 11 Mercado Abasto Proveedor, calle Corriente 3247**. Reclamaciones: Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5860-v.3 ago.

Se hace saber que los señores Tomás Judez, Fermín Gregorio, Joaquín Ferrus, Luis Rodríguez y Angel Del Guercio, domiciliados Victoria 2785, transfieren su negocio de reproducciones y pintura de retratos, denominado National Art. Company, **Victoria 2785**, a la Sociedad National Art. Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mismo domicilio. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo N.° 695.

e.30 jul.-N.° 5859-v.3 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Roque Lanci, vende a Lino Piaggi, el restaurant sito **Cabildo 3520**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.30 jul.-N.° 5841-v.3 ago.

Avisan R. Carlés, oficina Corrientes 1327, que Domingo Estévez Taibo, vende a Manuel País Gauveia, despacho pan, **A. Magariños Cervantes 4737**. Reclamos, mismo negocio domicilio de las partes.

e.30 jul.-N.° 5843-v.3 ago.

Se hace saber que el señor Scevola Simboli, vende al señor Atilio Ritta, la mitad pro-indivisa que le corresponde en el negocio que en condominio con el comprador poseen en esta Ciudad, calle **Suárez N.° 1773**, que explota el ramo de taller mecánico. Comprador y vendedor domiciliados calle Suárez número 1773. — Reclamos: Escribanía Antonio Roca, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 4to. piso, Dto. G. bis, donde constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5847-v.3 ago.

Aviso al comercio que el señor Agnello Castellano, vende al señor Segundo Varetto, el restaurant "Napoli en Sorrento", **Olavarría 265**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley; O. Cassinelli, Bmé Mitre 519, oficina 11.

e.30 jul.-N.° 5864-v.3 ago.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. calle Rivadavia N.° 1194 U. T 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Iriarte Nos. 2201|11 esq. San Antonio N.° 587**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Luis Amadeo Martinese, domiciliado calle Rivadavia número 1194. — Compradores, Ramón Díaz y Nicolás Constantino Alvarez, que se denominan Díaz y Alvarez, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 30|7|1940.

e.30 jul.-N.° 5865-v.3 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor César Manuel Fernández, vende a los señores Constantino Fernández García y Pedro Sixto Cardozo, las dos terceras partes del café, **Corrientes 623**, domicilio de las partes, constituyéndose la sociedad Fernández Hnos. y Cardozo, para la explotación del mismo y el de **Corrientes 927**.

e.30 jul.-N.° 5846-v.3 ago.

Al Comercio: Augusto Bosio, avisa que vende al señor Juan G'ssoff, su negocio de gomería y taller de vulc. denom. "El Imán" **Chubut 1100**. Domic. las partes p. reclam. ley.

e.30 jul.-N.° 5840-v.3 ago.

Se hace saber que don Pedro Fornoni, domiciliado en Puerto Bermejo, Territorio Nacional del Chaco, vende una máquina desmotadora y sus accesorios y las máquinas, accesorios y demás elementos que constituyen la usina eléctrica que posee en **Puerto Bermejo**, a la sociedad M. T. Meadows & Cía., Soc. de Resp. Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 459 de la Capital Federal. — Reclamaciones de ley, al escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.30 jul.-N.° 5870-v.3 ago.

Ley N.° 11.867. — José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio María Dora Llamosas, venderá a Inés Leopoldina Arambarri, su negocio de farmacia denominado "Del Tejar", sito esta Capital, calle **Acha 4098 esq. Av. del Tejar**, donde se domicilian ambas contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5876-v.3 ago.

De acuerdo a la Ley 11.867, Hipólito Marcial Rojas, vendió a José Maizel, su negocio de farmacia, sito en **Rivadavia 754**, de esta Ciudad. — Reclamos, escribano Eustasio Gaztañaga, Moreno 646, — Formosa, 24 de Julio 1940.

e.30 jul.-N.° 5875-v.3 ago.

Avísase que doña Sara Rodríguez de Venturo, vende a Juan Rodríguez Suñaga, su 1|4 parte indivisa en los negocios de fábrica de calzado "J. Rodríguez & Cía.", sita en **Solís 2141** y de zapatería, sito en **Montes de Oca 325**, interviniendo Escribanía España, calle Reconquista 281, domicilio de ambas partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.

e.30 jul.-N.° 5866-v.3 ago.

Se hace saber que Clemente Marazzo, vende a Nicolás Germano y Miguel Germano, su carnicería calle **José Evaristo Uriburu 171**, domicilio dichos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.30 jul.-N.° 5867-v.3 ago.

Guillermo P. Míguez, balanceador, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa vende café y billares establecido **Rivadavia 10802**. Vendedores: Benito Estévez y Emilio Rial, domiciliados Larrea 24. Comprador Ramón Lamas, domiciliado negocio.

e.30 jul.-N.° 5837-v.3 ago.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa Emilio Varela vende su lechería calle **Rivadavia 9896** a José Gomizeli y Eduardo Gomizeli. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.30 jul.-N.° 5839-v.3 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., con oficinas en la calle Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, ubicado en esta ciudad, calle **Estados Unidos número 901|907 esquina a la de Tacuarí número 899**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Troncoso. — Compradores: Jesús Fernández y Ramón Fernández. — Las reclamaciones contra el referido negocio, deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5949-v.6 ago.

Tomás Corrado y Cía., Lavalle 1346, rematarán el día 5 del cte., a las 14 horas el negocio de restaurant General **Hornos 190**, orden Tito Spinelli, domiciliado Lavalle 1346, escritorio 12. Rogamos a los acreedores enviar sus cuentas a los martilleros.

e.31 jul.-N.° 5893-v.5 ago.

Avisa: G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina calle Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Fragata Presidente Sarmiento N.° 1224**, domicilio de las partes. Vendedor: Máximo Díaz. Comprador: Pedro Antonio Carano. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5831-v.2 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Máximo García, domiciliado Vallejo 4666, vende al señor José S. Aleché, su negocio de almacén de comestibles, venta de bebidas y despacho de vinos y cervezas, calle **Rosario 102 esquina Senillosa 207**, donde se domicilia el comprador.

e.31 jul.-N.° 5907-v.5 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la XXXIV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea,

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

5.° Ratificación de donaciones de tierra.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1 ago.-N.° 5933-v.20 ago.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, Lezica 3909, el 17 de agosto de 1940, a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la mesa directiva de la asamblea.

2.° Consideración del proyecto de reformas a los estatutos sociales.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.1.° ago.-N.° 5929-v.3 ago.

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO AVICOLA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día jueves 8 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local de la calle Agüero 516, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del primer ejercicio.

2.° Designación de cuatro vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes por dos años.

3.° Elección de revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.

4.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1940. Adriano Buzzetti, Presidente. — Manuel Jaroslawsky, Prosecretario en ejercicio.

e.29 jul.-N.° 5825-v.6 ago.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Rivadavia 3000,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un Director, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5804-v.13 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, distribución de utilidades e Informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, y de un director suplente, por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el 19 de agosto p. v., a las 9,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 14 de agosto p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 26 de 1940. — El Secretario.

e.26 jul.-N.° 5786-v.12 ago.

CORPORACION DE REMATADORES ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria, que se efectuará el miércoles 7 de agosto de 1940, a las 18 horas, en su sede 25 de Mayo 347,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la "Ayuda Mutual".
2.° Modificación del artículo 12.

Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — Emilio Casal, vicepresidente. — Mariano A. Orgeira, secretario.

e.22 jul.-N.° 5640-v.7 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Alsina 845, el día 21 de agosto de 1940, a las 15.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de abril de 1940 y su aprobación.
2.° Nombrar Directorio y síndico y fijar la remuneración de los salientes.
3.° Aprobar actas del Directorio del 13|2 y 16|4 de 1940.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5881-v.19 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1940, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5880-v.19 ago.

SUPERCASTOR
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de agosto de 1940, a las 17 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 501,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5901-v.19 ago.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 4 de octubre de mil novecientos cuarenta a las 11 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la comisión liquidadora; determinación de sus facultades y término de su mandato.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Liquidador.

e.1.° ago.-N.° 5928-v.20 ago.

"TAMET"
S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1940, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5926-v.20 ago.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5910-v.19 ago.

CERVECERIA "EL HALCON" S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle número 649 el día 24 de agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta y llenen las demás funciones a que se refiere el artículo 8.° de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
3.° Aprobación del aumento del capital social hasta la suma de $ 2.400.000 m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.° de los estatutos.
4.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1110, 7.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5931-v.20 ago.

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS
de la República Argentina
Bdo. de Irigoyen 670 (2.° piso)
U. T. 37 Rivadavia 3203
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión de Cuenta del ejercicio N.° 26, cerrado el 30 de junio de 1940.
3.° Designación de socios honorarios.
4.° Designación de dos y cuatro señores socios para firmar el acta y verificar el escrutinio, respectivamente.
5.° Elección de los siguientes miembros para integrar la comisión directiva: vicepresidente, secretario, tesorero y 3 vocales titulares por dos años; 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 2 suplentes para constituir la comisión de cuentas por un año.

Nota. — Para tener voz y voto en la Asambleas se requiere, además de las condiciones que fija el reglamento, estar al día con la Tesorería. El socio efectivo o mayor que adeude dos mensualidades vencidas no podrá concurrir a la asamblea. Se recomienda la portación del carnet.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Luis Bravo Falcón, presidente. — D. A. Martín Morales, secretario.

e.1.° ago.-N.° 5918-v.3 ago.

LABORATORIOS SUARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1940, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de un director titular y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Consideración sobre actas Nros. 194 y 195, del 1.° y 12 de septiembre de 1939, respectivamente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el primer punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5921-v.20 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bennewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo y N. L. Casás, que también concluyen su período.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico, en reemplazo respectivamente de los señores H. G. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avda. de Mayo 981, el 13 y 14 de agosto próximo, de las 10 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. Por orden: León Durán, gerente.

e.1.° ago.-N.° 5914-v.20 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso tercero, el día 23 de agosto a las 15.30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Renovación total del directorio; elección de cinco directores titulares por un período de tres años; elección de síndico y síndico suplente por un año de conformidad con los artículos 13 y 20 de los estatutos y 347, inciso 2 del Código de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes, en ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5920-v.20 ago.

HARAS ARGENTINO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 16 de agosto, en el local social, Uruguay 412 a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para constituir hipoteca sobre el campo en Luján, F. C. O., hasta la suma de pesos 200.000.
2.° Fijación de honorarios al Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.26 jul.-N.° 5790-v.12 ago.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas en su local de la calle Bmé. Mitre Nros. 343-349, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades. — Informes del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Elías Teubal, Armen Bergamali, Juan A. Cúneo y Dr. Carlos Serrey.

De seis directores suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año. — La elección de directores titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio de conformidad con el artículo 29 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

e.22 jul.-N.° 5653-v.3 ago.
e.5 ago.-N.° 5716-v.5 ago.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de agosto de 1940 a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 24 de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5498 v.2 ago.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1940, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 554;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle, el vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde, y del tesorero, doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

e.20 jul.-N.° 5614-v.8 ago.

CIA. ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. — Consideración de la Memoria, del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1940, distribución de beneficios.

II. — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

III. — Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López Goitía, don Enrique E. Lütjohann y don Saturnino Llorente Torroba; cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Rufino Mir.

Para poder concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la compañía, con anticipación de tres días. La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes. — El Gerente.

e.19 jul.-N.° 5609-v.7 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1940, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — El Directorio.

e.18 jul.-N.° 5560-v.3 ago.

GEOPE
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 6 de agosto de 1940, a las 16, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Elección de un vocal para el período en curso y el de 1940/41.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o el certificado bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.18 jul.-N.° 5554-v.6 ago.

CIA. OLEAGINOSA ARGENTINA S. A.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas
2.° Elección del Directorio y síndico.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de tales, con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la misma.

e.17 jul.-N.° 5529-v.2 agos.

"MIRUNGA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a la hora 18, en el local social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el día 30 de mayo de 1940.

2.° Retribución de los directores y síndico.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5845-v.16 ago.

PATAGONIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 50, piso 8.°, el 28 de agosto de 1940, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de nueve directores por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5819-v.13 ago.

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 45 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2. Elección de directores y síndico y fijar las remuneraciones de estos últimos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.
2.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ 600.000 moneda nacional a $ 200.000 moneda nacional, y la consiguiente reforma de los artículos 3.° y 4.° de los estatutos.

3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.16 jul.-N.° 5456-v.5 ago.

F R U Y D O S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea Extraordinaria, para el 9 de agosto de 1940, a las 19 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos, y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos, referentes al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5497-v.2 ago.

SUDAMETAL
S. A. Sud Americana de Metales y Minerales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales, para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio concluído el día 31 de mayo ppdo., e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del directorio, de síndico titular y síndico suplente.
5.° Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 25 de abril ppdo.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 jul.-N.° 5681-v.8 ago.